



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Título:

**“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL ENFOQUE DE
TRABAJO SOCIAL”**

TESIS DE GRADO PREVIO A OPTAR
AL TÍTULO DE LICENCIADA EN
TRABAJO SOCIAL.

AUTORA:

Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez

DIRECTOR DE TESIS:

Abg.: Luis Fernando Guevara Mena. Mg, Sc.

LOJA – ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Abg. Luis Fernando Guevara Mena. Mg, Sc.

DOCENTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

CERTIFICA:

Haber dirigido, asesorado, y revisado en todos sus componentes el desarrollo de la tesis titulada: **“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL”**, de autoría de la Srta. Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez, la cual cumple con los requisitos de forma y fondo exigidos por la investigación para la graduación de Licenciada en Trabajo Social de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, y en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias pertinentes, autorizo su presentación ante el organismo pertinente, y sustentación pública.

Loja, 28 de junio del 2019.



Abg. Luis Fernando Guevara Mena. Mg. Sc

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez, declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional de la Biblioteca Virtual.

Autora: Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez.

Firma: 

Cédula: 0922865753

Fecha: Loja, julio del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo Mariuxi Elizabeth Jiménez, declaro ser autora de la tesis titulada “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL”, como requisito para optar al grado de: LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción integral de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 26 días del mes de julio del 2019, firma la autora.

Firma.....

Autora: Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez.

Cédula: 0922865753

Dirección: Loja – San Sebastián

Correo electrónico: mariuxyj_19@hotmail.com

Celular: 0997187158

DATOS COMPLEMENTARIOS:

DIRECTOR DE TESIS: Abg. Luis Fernando Guevara Mena. Mg, Sc.

TRIBUNAL DE GRADO

Presidenta: Dra. Rina del Cisne Narváez Espinosa. Mg, Sc.

Vocal: Dr. Marco Vinicio Muñoz Mata. Mg, Sc.

Vocal: Psi. Cli. Antonio Paúl Aguilar Maita. Mg, Sc.

DEDICATORIA

Principalmente a Dios, que es el dador de vida, inteligencia y salud.

En segundo lugar, a mis hijos Gerard y Génesis que han sido y son, mi motor, motivo, fuerzas, y ánimos para continuar día a día hasta lograr llegar a la meta.

A mis hermanas Janeth y Noelia quienes han sido mi inspiración y un motivo más para llegar a ser profesional.

Para ellos va dedicado con mucho afecto la presente tesis.

Mariuxi Elizabeth

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, por hacer realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica Social y Administrativa, en especial a mi hermosa carrera de Trabajo Social, por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A la Red de Mujeres del Cantón Macará, por permitirme realizar el proyecto de investigación en su organización abriendo sus puertas con amabilidad y disponibilidad.

También me gustaría agradecer a los docentes que durante toda la carrera profesional aportaron con un granito de arena a mi formación, gracias por sus consejos, su enseñanza y más que todo por su amistad.

Mi gratitud a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

La Autora

1. TITULO:

**“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA LA PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL
ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL”**

2. RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “Fortalecimiento de la Red de Mujeres para la prevención de la violencia contra la mujer del cantón Macará desde el enfoque de Trabajo Social”, se basó en un estudio realizado a las socias de la organización con el fin de determinar las debilidades y necesidades que ellas mantienen y como esto influye en el fortalecimiento organizacional.

La metodología utilizada mediante la aplicación del método científico en relación al objeto de estudio con el apoyo de los métodos auxiliares como es el analítico, a través del cual se pudo conocer aspectos relevantes en la organización y el descriptivo para analizar las categorías y contrastarlas con la realidad de la organización.

Las técnicas como la observación directa, encuestas, entrevista estructurada aplicadas a las socias de la Red de Mujeres de Macará, determinan que existen una serie de dificultades que impiden a la organización desenvolverse de manera eficiente frente a casos de violencia, al no contar con protocolos de actuación para víctimas de violencia contra la mujer.

Los principales hallazgos obtenidos en la investigación de campo demuestran que, en la organización la falta de comunicación entre directiva y socias afectan en las relaciones interpersonales lo que debilita la participación, el compromiso y predisposición para actuar de manera efectiva en las actividades planificadas. Por lo que se busca contribuir con una propuesta de intervención social basada en estrategias participativas, mediante un plan de fortalecimiento para la prevención de la violencia contra la mujer del cantón Macará.

Palabras claves: Violencia contra la mujer, fortalecimiento organizacional y Trabajo Social.

ABSTRACT

The present research work entitled: “Strengthening of the Women's Network for the prevention of violence against women in the Macará canton from the Social Work approach”, was based on a study conducted to the members of the organization in order to determine the weaknesses and needs they maintain and how this influences organizational strengthening.

The methodology used by applying the scientific method in relation to the object of study with the support of auxiliary methods such as analytical, through which it was possible to know relevant aspects in the organization and the descriptive to analyze the categories and contrast them with the organizational reality.

Techniques such as direct observation, surveys, structured interviews applied to members of the Macará Women's Network, determine that there are a number of difficulties that prevent the organization from developing efficiently in cases of violence, as there are no protocols of action for victims of violence against women.

The main findings obtained in the field research show that, in the organization, the lack of communication between the directors and partners affects interpersonal relationships, which weakens participation, commitment and willingness to act effectively in planned activities. Therefore, we seek to contribute with a proposal for social intervention based on participatory strategies, through a strengthening plan for the prevention of violence against women in the Macará canton.

Keywords: Violence against women, organizational strengthening and Social Work.

3. INTRODUCCIÓN

“Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.”

Mary Wollstonecraft, Filósofa y escritora del siglo XVII

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como, todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Lo que hoy se considera un problema universal, y social, comenzó desde hace siglos. La diferencia es que ahora existe la información necesaria, para estar al tanto que la violencia contra la mujer, es un mal que no se ha erradicado de ningún país a nivel mundial. Las mujeres continúan siendo agredidas, maltratadas y aun asesinadas, a pesar de que en los lugares que habitan, existen leyes que se encargan de cautelar su integridad humana. (Cagua, 2015).

La investigación consistió en la realización de un diagnóstico situacional basado en la observación y recolección de la información de los datos más específicos de la Red de Mujeres de Macará, dando como resultado la falta de un fortalecimiento en la organización lo cual afecta en el desenvolvimiento adecuado en lo que respecta a la ayuda que brindan a mujeres víctimas de violencia de género.

Para una mejor comprensión, la investigación muestra cada una de las categorías con su respectiva conceptualización, las cuales se menciona a continuación en los siguientes apartados:

APARTADO UNO

Revisión de Literatura:

Se realiza una contextualización de las categorías del objeto de estudio realizada mediante la búsqueda de diferentes fuentes de información como libros, revistas, artículos científicos, páginas web y todo tipo de documentos bibliográficos que permitan definir, analizar y comprender conceptos con referencia a la violencia contra la mujer. Este apartado contiene lo que se ha logrado sustentar teóricamente los indicadores más importantes de la problemática; siendo estos: violencia contra la mujer, su tipología, nuevos tipos violencia contra la mujer. redes de mujeres, y el enfoque del trabajo social frente a esta problemática.

APARTADO DOS

Metodología:

Metodológicamente, este estudio corresponde a la aplicación del Método Científico, que por su diseño y aplicación es un trabajo netamente de campo, basado de métodos auxiliares como el analítico-sintético, descriptivo e histórico, los cuales permitieron sistematizar todo los productos, partiendo por los referentes históricos de la realidad que vive la Red de Mujeres de Macará; cabe rescatar la importancia de la aplicación de las diferentes técnicas de recolección de información siendo: ficha de observación, entrevista estructurada, encuestas y grupos focales, los cuales proporcionaron datos específicos para el desarrollo del presente trabajo.

APARTADO TRES

Discusión de Resultados:

Hace referencia a los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos como: ficha de observación, encuestas, entrevista estructurada y grupos focales, los cuales fueron dirigidos a las socias y directiva de la organización y que posibilitaron obtener información de tipo cualitativa y cuantitativamente, donde se evidencia los criterios establecidos por los entrevistados.

APARTADO CUATRO

Conclusiones y recomendaciones:

Permite sintetizar los resultados obtenidos, en base al diagnóstico situacional y el análisis del mismo en contraste con el objeto de estudio, para al finalizar establecer una propuesta de intervención social que se base en el fortalecimiento de la Red de Mujeres para la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará.

Finalmente, la investigación realizada se sustenta mediante la bibliografía utilizada y a los anexos.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1 MARCO INSTITUCIONAL

4.1.1 Historia

La Red de Mujeres se encuentra ubicado en el cantón Macará, su sede, funciona como casa de acogida y oficinas en el barrio Velasco Ibarra, calles Catamayo y Cabo Sánchez, tras del Hospital Binacional de Macará.

La idea de formar un grupo exclusivamente de mujeres macareñas surgió hace 15 años atrás, con el objetivo de brindarse apoyo mutuamente frente a la violencia que aquejaba a las mujeres ya sea dentro de sus familias o por sus parejas.

En el 2003, la señora Luz Hidalgo fue la primera presidenta del grupo Red de Mujeres quedando así como primera fundadora de esta organización, dos años después, en el 2005, se logró gestionar con el alcalde para que mediante los fondos para la construcción del hospital Binacional, se done un espacio e infraestructura para funcionamiento de la Red de Mujeres, esto también se logró ya que tuvieron conexiones con el Municipio de Macará, Hospital Binacional y la Red de Cooperación Italiana, organización extranjera quien era la encargada del financiamiento parcial y construcción del hospital de Macará.

La Red de Mujeres es un grupo de mujeres macareñas, unidas, que independientemente como grupo gestionan a las autoridades locales y provinciales cursos y talleres de cocina, panadería, pastelería, costura, manualidades etc., esto con el fin de obtener conocimientos y tener herramientas para lograr su propio emprendimiento de esta manera independizarse, pero sobre

todo empoderarse para generar sus propios ingresos económicos y sustento de vida para ellas y sus hijos.

Además de capacitarse como grupo y como mujeres, la casa de la Red de Mujeres funciona como hogar de acogida en casos de emergencia por violencia, esta ayuda es exclusivamente para mujeres, niñas y niños, no se admiten por ninguna circunstancia adultos hombres. Y se brinda ayuda en el aspecto legal y denuncias por medio de gestiones ya que cabe resaltar que la Red de Mujeres, es un grupo autónomo que se financia con sus propios recursos.

Actualmente la organización la constituyen 18 socias y su presidenta es la Sra. María Méndez Vega.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

4.2.1 REDES DE MUJERES

Para (Margarita Guillé, 2009) las redes de mujeres son un entramado de instituciones, personas, organizaciones unidas por un interés común, a la red pertenecen personas, agrupaciones o instituciones que coinciden en, al menos, un elemento en común lo suficientemente fuerte como para hacer las funciones de elemento integrador. Generalmente quienes conforman una red, están vinculados por una relación de interdependencia entre sí, sostenida por valores, visiones, ideas, proyectos, condición social, métodos o enfoques.

Según (Violeta Delgado, 2005) en las redes de mujeres se trata el problema de la violencia contra las mujeres, es un espacio nacional de coordinación, amplio, diverso, participativo y horizontal del movimiento de mujeres para la acción y está integrada por mujeres a título individual

o en nombre de grupos y organizaciones no gubernamentales, que asumen como propio el espacio y que creen y defienden sus valores y principios.

La Red de Mujeres es una alianza de mujeres independientes que trabajan por la realización integral de los derechos humanos en el país con un enfoque feminista, la misión es implementar estrategias de incidencia, formación y visibilización que promuevan el cumplimiento efectivo de la legislación favorable a las mujeres, el fortalecimiento organizacional local, la sensibilización y movilización social en torno a una sociedad más justa e igualitaria para las mujeres, las redes de mujeres apuestan por la transformación de los imaginarios y las prácticas culturales y sociales que generan inequidad y discriminación hacia las mujeres. Esta transformación se refleja en una mayor participación las mujeres en escenarios de toma de decisión y representación, una disminución considerable en las cifras y actos de violencias contra las mujeres en el ámbito público y privado, y una real implementación de la legislación nacional e internacional a favor de las mujeres. (Red Nacional de Mujeres de Colombia, 2010)

Es evidente que las redes de mujeres son un entramado de organizaciones o personas que están unidas por uno o varios intereses en común, y que sostienen visiones, valores, ideas, proyectos, métodos y enfoques. Este concepto reafirma el objetivo de la creación de la Red de Mujeres de Macará, la misma que en sus inicios fue creada por un grupo de 75 mujeres macareñas que compartían un interés en común que era el de luchar contra la violencia de género que aquejaba a las mujeres de ese cantón, el cual se ha convertido en una problemática social a nivel local, nacional e internacional, de esta manera se resalta que el accionar de Red de Mujeres de Macará está bien encaminado ya que asumen como propio su espacio y defienden sus derechos, valores y principios así como lo mencionaba anteriormente la autora Violeta Delgado.

4.2.1.1 Para qué sirven las redes de mujeres.

Las redes de mujeres sirven para que las mujeres hagan escuchar su voz, perfeccionando competencias en defensa de causas, contribuyen a la creación de un entorno exento de violencia contra la mujer reforzando la aplicación de marcos jurídicos, mejorando la capacidad de mujeres líderes de prestar servicios a las víctimas y modificando actitudes y comportamientos respecto a la violencia de género también impulsan y crean oportunidades de crecimiento personal, económico y la participación de las mujeres en términos de política y derechos humanos. (Alyse, 2018).

Según (Fundación Ana Bella,2018) sirven para construir una sociedad de igualdad y libre de violencia, a través de la empatía de otras mujeres que han sido maltratadas, para que sean un ejemplo de superación y ruptura de silencio.

Las redes de mujeres sirven también para garantizar, promocionar y defender los derechos de las mujeres, basándose en tres ejes específicos: participación política y construcción de ciudadanía de las mujeres, eliminación de las diferentes violencias ejercidas contra las mujeres, y participación de las mujeres en procesos y construcción de paz, en cada uno de estos ejes las redes de mujeres deben asumir un rol y papel importante en términos de incidencia, inclusión de perspectiva de género, empoderamiento, compromiso y transformación. (Red Nacional de Mujeres de Colombia, 2010)

Como lo menciona Alyse Nelson presidenta de la ONG Vital Voices las redes de mujeres sirven para que las mismas hagan escuchar su voz, sus derechos, refuercen la aplicación de marcos jurídicos, defiendan sus causas y contribuyan a un entorno libre de violencia contra la mujer, y

lograr vivir en un ambiente de armonía y de calidad, en el caso de la Red de Mujeres de Macará pertenecer a esta organización trae consigo muchos beneficios para desarrollar y progresar como mujer, pero se destaca que aún falta mucho por avanzar para solidificarse como una organización que lucha contra la violencia de género hacia la mujer, ya que no cumplen a cabalidad el objetivo planteado, que es el de luchar para erradicar la violencia, se hace referencia también a Fundación Anabella la cual expresa, que las redes de mujeres también sirven para construir una sociedad libre de violencia a través de la empatía y solidaridad de otras mujeres que han sido víctimas de maltratos de diferente tipología, para que luego sean un ejemplo de superación, fortaleza y ruptura del silencio.

4.2.2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Organización de Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993, definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

(Velásquez, 2003) amplía la definición de violencia de género, lo cual dice que abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se reconoció que “la violencia de género procede de la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo el resultado de la creencia

alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado”.

Para comprobar y hacer notorio el alto porcentaje de violencia que existe en Ecuador, tomamos como referencia la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el INEC en 2011, en conjunto con Ministerio del Interior y Comisión de transición hacia el Consejo de las Mujeres e Igualdad de Género, en donde se indica de manera general que: seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia de género, y de manera específica que arroja los siguientes datos: 53.9% de mujeres han sufrido violencia psicológica, 38.0% han sufrido violencia física, 25.7% han sufrido violencia sexual y 16.7% han sufrido violencia patrimonial.

Contrastando las definiciones de los diferentes autores se puede concluir, que la violencia contra la mujer es todo tipo de acto que resulte en daños ya sean físicos, psicológicos o sexuales, cualquier ataque que afecte su libertad, dignidad, seguridad y dignidad ya sea en público o en privado, además en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing 1995, se reconoció que la violencia de género procede de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la sociedad, siendo el resultado de la creencia alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión o de pertenencia suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado, también se hace énfasis al alto porcentaje que muestra la encuesta sobre relaciones familiares y género que realizó el INEC en 2011. que manifiesta, que seis de cada diez mujeres en nuestro país ha sufrido algún tipo de violencia, lo cual es una cifra alarmante no sólo a nivel internacional y nacional sino en el ámbito local, y el cantón Macará no es la excepción, por ello es necesario que la Red de Mujeres se fortalezca técnicamente para que

sepa actuar e intervenir correctamente enmarcada en los derechos, frente a esta problemática con el fin de erradicar este tipo de acciones que lo único que provocan son el deterioro de la sociedad.

4.2.2.1 Tipos de violencia

- **Violencia física**

Es todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación. (Zurita, 2014)

Se define también la violencia física como “acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona” (Rivera, 2017)

La violencia física comporta las agresiones intencionales y repetitivas que arriesgan o dañan el cuerpo de una persona. Es la forma de violencia más visible, en la cual se pueden utilizar objetos, armas o sustancias peligrosas, pero también bofetadas, empujones, pellizcos, golpes como puños y pies, quemaduras de cigarrillo, privación de la libertad. En casos extremos, pero no raros, se puede llegar al homicidio (Ramos, 2012).

La violencia física es aquella que se utiliza sobre otras personas con el fin de dañar u ocasionar sufrimiento dejando marcas visibles en alguna parte del cuerpo de la víctima, la violencia física es la utilización de la fuerza por parte del agresor, determina que la víctima resulte con heridas, fracturas, lesiones leves o graves, dependiendo las circunstancias de los hechos, la misma que se puede realizar con objetos, armas o sustancias peligrosas, este tipo de violencia se puede dar en

cualquier ámbito: laboral, familiar, institucional, comunitario, incluso hasta llegar a la muerte de la persona que lo está sufriendo.

- **Violencia psicológica**

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiéndole miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado. (Zurita, 2014)

Se define la violencia psicológica como “cualquier acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el autoestima, el desarrollo integral y las posibilidades personales” (Rivera, 2017)

Puede darse antes y después del abuso físico o acompañarlo. Sin embargo, no siempre que hay violencia psicológica o emocional hay abuso físico. Aunque la violencia verbal llega a usarse y/o aceptarse como algo natural, es parte de la violencia psicológica. La violencia psicológica puede incluir gritos, amenazas de daño, aislamiento social y físico (no poder salir, no hablar con otros, etc.), celos y posesividad extrema, intimidación, degradación y humillación, insultos y críticas constantes (Verguer, 1998)

La violencia psicológica se la denomina también violencia invisible, dado que la misma no deja marcas en el cuerpo de quien la padece sino más bien queda marcada en su mente, la violencia psicológica como bien lo dicen los autores antes mencionados es aquella que se utiliza para subordinar a la mujer haciéndola sentir menos en cualquier ámbito ya sea en lo laboral, educativo, en el hogar con el fin de causar sufrimiento y son tan dañinos o más que los malos tratos físicos en cuanto al deterioro de la salud física y mental de la víctima, las mujeres víctimas de la violencia no se atreven a hacer lo que desean y sólo buscan evitar el desencadenamiento de la violencia. En esta situación también están las actitudes de hostilidad, los reproches y los insultos, que, si bien suelen presentarse como agresiones verbales, están muy cercanas a la agresión física.

- **Violencia sexual**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”

Se considera violencia sexual a lo que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. (Zurita, 2014)

La define como las “acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas” (Rivera, 2017)

La violencia sexual es aquella en la que se obliga a la mujer a ser lo que no desea, usando la fuerza, la manipulación y el chantaje por parte de su pareja, dado que esta violencia es ejercida por la desigualdad existente entre hombre y mujer, la violencia sexual incluye todas las formas de agresión que suponen la utilización del cuerpo de las mujeres contra su voluntad. No todas las legislaciones ni todos los jueces entienden que la mujer tiene derecho a decidir lo que quiere y lo que no quiere, lo que consiente y lo que no consiente en el ejercicio de su libertad sexual, por lo tanto, una mujer no puede ejercer sus derechos reproductivos y sexuales.

- **Violencia patrimonial**

El daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas. (Zurita, 2014)

Con la violencia patrimonial se trata de dañar el patrimonio de una persona. Esto puede ir desde destruir objetos que tengan un valor afectivo para la víctima y que el agresor lo sepa, fotografías, muñecas, ropa o cualquier otro bien personal, amenazar con quitarle bienes a la víctima, dañar o administrar casa, departamentos, negocios, terrenos, coches, documentos, etc. Estos tipos de

violencia son de los menos reconocidos por las personas que lo sufren o que lo llevan a cabo (Ramos, 2012)

La violencia económica y patrimonial puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud. En ocasiones se piensa que estos actos son inofensivos y que no pueden ser considerados como violencia; sin embargo, son actos cotidianos que limitan a las mujeres para vivir una vida digna. Principalmente el objetivo es restringir el manejo del dinero y los bienes patrimoniales de las mujeres, aspectos fundamentales que garantizan su autonomía para la toma de decisiones. (Unidad de Igualdad de Género, 2017)

La violencia económica es aquella en la que el victimario retiene o impide la libertad financiera de la mujer obligándola a entregarle todos sus bienes con el fin de dañar el patrimonio que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijas e hijos o, el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Este tipo de violencia se puede evidenciar en los siguientes actos; cuando alguien impide el crecimiento profesional o laboral de las mujeres, cuando se les paga menos que a un hombre por las mismas responsabilidades o actividades, cuando al tener una dependencia económica con su cónyuge o concubino, se le impide tomar decisiones sobre la economía del hogar, cuando tienen que dar cuenta a su pareja acerca de todo lo que se gasta, aun cuando ganen sus propios recursos, cuando se ven obligadas a asumir solas el cuidado y la manutención de los hijos/as, cuando dañan los bienes o pertenencias de las mujeres, como ropa u objetos personales de valor, con el objetivo de humillarla o hacerla sentir mal, cuando se les

oculta documentos personales como actas de nacimiento, identificación oficial, etc., que son necesarios para realizar trámites de algún tipo, cuando se les quita documentos que comprueban que son dueñas de alguna propiedad, cuando su pareja o familiares disponen de sus bienes sin su consentimiento, cuando se les obliga a escriturar o poner a nombre de otra persona, cosas o propiedades que compraron o heredaron, cuando su pareja controla todos los gastos del hogar y se apropia de todo el patrimonio familiar.

4.2.2.2 Otros tipos de violencia contra la mujer

- **Violencia simbólica**

Según (Fundación Coomeva Mujer) es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

La (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) sostiene que es cualquier tipo de mensaje o símbolo con el fin de transmitir desigualdad, discriminación y/o subordinación de la mujer en la sociedad.

Mientras que (Diario El Comercio, 2018) manifiesta que la violencia simbólica se ejerce a través de estereotipos, mensajes, íconos o patrones que transmiten relaciones de dominación, desigualdad y discriminación, naturalizando el desprecio de la mujer en la sociedad.

Como lo nombran los autores antes mencionados, la violencia simbólica es un tipo de violencia que aqueja a las mujeres en cualquier parte del mundo, ésta se ejerce a través de patrones

estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad, exclusión y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación y menosprecio de la mujer en la sociedad, causándole exclusión en las actividades diarias que desee cumplir, similar concepto expresa la Ley Orgánica de Venezuela sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia que sostiene, que es cualquier tipo de mensaje o símbolo con el fin de transmitir desigualdad y discriminación de la mujer, este tipo de violencia se puede transmitir por cualquier medio de comunicación o por forma directa llegando a la vista de todas las personas y la sociedad.

- **Violencia doméstica**

(Fundación Coomeva Mujer) la define como aquella conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Mientras tanto la (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) indica que cualquier tipo de pariente o persona con la cual sostiene una relación afectiva la mujer, agrede, maltrata, amenaza o la intimida dentro del seno familiar.

(Diario El Comercio, 2018) hace referencia a que es una conducta activa u omisiva, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar.

Contrastando las definiciones de los tres autores, se puede destacar la relación de las mismas, ya que manifiestan que la violencia doméstica es el empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza ejercida contra una mujer por un integrante del grupo familiar, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, parientes colaterales, consanguíneos y afines, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Todo esto produciéndose dentro del seno familiar.

- **Violencia laboral**

Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo. Así mismo incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral. (Fundación Coomeva Mujer).

Según la (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) es aquella discriminación hacia la figura de la mujer en los centros de trabajo que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso, estabilidad laboral, etc.

(Diario El Comercio, 2018) la define como la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, exigiendo requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad o la apariencia física.

La violencia laboral se produce en el ambiente del trabajo cualquiera que sea, se puede dar por parte del empleador o compañeros, Fundación Coomeva la define como toda discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, maternidad, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo por el hecho de ser mujer. Así mismo incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral, este concepto se contrasta con el brindado por la Ley Orgánica de Venezuela sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia que afirma que es la discriminación, omisión o acto que impida que las mujeres se desenvuelvan con normalidad en su entorno laboral provocando no desde la pérdida del trabajo hasta problemas psicológicos relacionados con el estrés laboral y acoso.

- **Violencia obstétrica**

Según (Fundación Coomeva Mujer) se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

La (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) expresa, cuando un profesional del área de la salud mantiene un trato deshumanizador hacia la paciente, abusa de medicalización y patologización de los procesos naturales dando como resultado la pérdida de la autonomía de la mujer.

(Diario El Comercio) lo define como un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de la capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.

Contrastando la información de los autores antes mencionados se puede decir que la violencia obstétrica se manifiesta en el área de la salud por profesionales de la misma rama, ya sean médicos/as, enfermeras/os, auxiliares de enfermería, personal que labore en los centros de salud, y que tengan contacto directo con la mujer que acude para recibir atención hospitalaria, se basa principalmente en el trato grotesco, deshumanizador y abusivo que recibe la paciente, medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

- **Violencia mediática**

Es la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (Fundación Coomeva Mujer)

Es aquella cuando la mujer es explotada, discriminada, deshonrada o humillada a través de cualquier medio de comunicación. (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia)

Para (Diario El Comercio, 2018) es la publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres.

La violencia mediática como su palabra lo indica es la que se ejerce a través de los medios de comunicación en contra de la mujer por el hecho de serlo, se basa en la explotación, difamación, discriminación, deshonre, humillación o atente contra la dignidad de las mujeres, así como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres, estas definiciones se contrastan entre

los tres autores los cuales son Fundación Coomeva, Diario El Comercio y la Ley Orgánica de Venezuela de derechos de las mujeres.

- **Violencia institucional**

Para (Fundación Coomeva Mujer) son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en las leyes para asegurarles una vida libre de violencia. Así mismo, en algunos países se han tipificado otras modalidades de violencia entre ellas la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la violencia en pareja, la violencia comunitaria y la esterilización forzada, entre otras.

Según la (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) están inmersas en la violencia las autoridades, instituciones, funcionarios, agentes, etc., que retardan, obstaculizan o impiden el acceso a las políticas públicas que garantizan los derechos de la mujer.

También se expresan las acciones u omisiones que realizan las autoridades, profesionales y agentes pertenecientes a cualquier institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres ejerzan sus derechos. (Diario El Comercio, 2018)

La violencia institucional es aquella violencia física, sexual, psíquica o simbólica, ejercida abusivamente por agentes y funcionarios del Estado o de instituciones privadas no estatales en cumplimiento de sus funciones, incluyendo normas, protocolos, prácticas institucionales, descuidos y privaciones en regimiento de una persona o grupos de personas, la violencia

institucional se caracteriza por el uso del poder para causar daño y reforzar los mecanismos establecidos de dominación contra la mujer estas conceptualizaciones se basan en la información obtenida por las fuentes antes citadas.

- **Acoso u hostigamiento**

Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar, vigilar a una mujer, y que atenten contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él. (Fundación Coomeva Mujer)

La (Ley Orgánica de Venezuela sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia) lo define como cualquier tipo de comportamiento abusivo dirigido a perseguir, intimidar o chantajear a una mujer.

Así mismo para (Diario El Comercio, 2018) es todo comportamiento abusivo, palabras, actos, gestos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar, vigilar a una mujer.

Se evidencia que el acoso u hostigamiento en su mayoría es en el ámbito sexual, así lo definen los tres autores antes citados, ellos expresan que este tipo de violencia es cualquier avance o acercamiento no deseado, peticiones de favores sexuales, conductas físicas o verbales o gestos de carácter sexual o cualquier otro comportamiento que pueda ser razonablemente percibido como ofensivo o humillante por quien se ve afectado, cuando dicha conducta en el caso del entorno

laboral interfiere con el trabajo, se usa como condición para conseguir empleo o crea un ambiente laboral hostil u ofensivo.

4.2.2.3 Formas de violencia contra la mujer

En el Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Informe del Secretario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con fecha 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres, tratándose las siguientes:

- **Violencia en el ámbito de la pareja**

Es la forma de violencia más común que experimentan las mujeres en todo el mundo.

Puede consistir en:

- ❖ Violencia física, que es el uso intencional de esta fuerza, pudiendo utilizar armas, con el objeto de dañar a la mujer.
- ❖ Violencia psicológica, las controla, aísla y humilla.
- ❖ La violencia patrimonial, les niega el acceso a los recursos básicos.
- ❖ Violencia sexual, que es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido; realizarlo con una mujer incapacitada, o bajo los efectos de sustancias.

La violencia cometida dentro de una relación amorosa o afectiva es la forma más usual de violencia hacia la mujer, así lo asegura el secretario de la ONU en su informe sobre el estudio sobre las formas de violencia contra la mujer, en este ámbito se puede encontrar el cometimiento de uno o todos los tipos de violencia existentes tales como violencia psicológica, física, sexual y

patrimonial estos se producen con independencia de la edad, raza, orientación sexual, estatus socioeconómico o el lugar de residencia, resaltando que la violencia de género contra la mujer es actualmente uno de los fenómenos sociales más problemáticos y una de las formas más frecuentes de violencia en nuestra sociedad.

- **Violencia dentro de la familia**

La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia, puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad.

Se manifiesta en:

- Violencia física; violencia relacionada con la dote.
- Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar.
- Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado.
- Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- La violencia cometida contra las trabajadoras domésticas.
- Otras formas de explotación. También, dentro de la familia, o al amparo de ésta, se cometen los denominados crímenes de “honor”.

Contrastando con lo que cita el autor antes mencionado, se puede decir que esta forma de violencia contra la mujer sucede dentro del seno familiar donde se supone que debería ser un lugar seguro y confortable para los miembros del hogar; la violencia que reciben las mujeres dentro de la familia se caracteriza por ser de tipo psicológicos, físicos y sexuales de esta manera humillando, despreciando y haciendo de menos a la mujer por el simple hecho de serlo. En algunos países subdesarrollados aún se realizan prácticas con sentidos patriarcales como casamientos

forzados y acordados por los padres entre niñas con hombres adultos, mutilaciones genitales, preferencia de los progenitores por tener un bebé varón incluso el aborto de fetos femeninos por pura discriminación, lo que lleva una pésima calidad de vida en las mujeres y hasta la muerte.

- **Violencia en la comunidad**

Es la cometida en el ámbito comunitario, puede ser tolerada por vecinos, amigos conocidos, etc.

Se manifiesta en:

- Femicidio o feminicidio: el homicidio de una mujer por cuestiones de género.
- Violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja.
- Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, demás instituciones y en el ámbito deportivo.
- Trata de mujeres: la mayoría de las víctimas de trata de seres humanos en el mundo son mujeres y niños.
- Otras violencias: dedicación de las niñas pequeñas a templos. Las restricciones de la segunda hija a casarse. El matrimonio con el hermano del marido fallecido. El maltrato de las viudas, en particular la incitación a que se suiciden.

Contrastando con el autor anteriormente citado, se dice que la violencia hacia la mujer en la comunidad es la ejercida en los distintos lugares donde comúnmente frecuenta o asisten las mujeres esto puede ser en el barrio donde vive, los amigos, la escuela donde estudia, la academia donde entrena alguna disciplina deportiva o musical, etc. Esta forma de violencia puede caracterizarse por ser de índole sexual, físico o psicológico, resaltando a la trata de personas

como el mayor acto de agresión ya que en el mundo las mujeres y niños son los más afectados por este delito.

- **Violencia cometida o tolerada por el estado**

Es la que se relaciona con la violación o privación de derechos de las mujeres por parte del gobierno de turno.

Pueden ser las siguientes:

- **Violencia contra la mujer privada de libertad:** es la que se lleva a cabo en prisiones, centros de bienestar social, etc.
- **Esterilización forzada:** controla la reproducción de la población femenina, o de un subgrupo determinado.

La violencia cometida o tolerada por el Estado se basa en la implementación o eliminación arbitraria de leyes que violenten los derechos de las mujeres por ejemplo subordinar a las mujeres privadas de libertad o que se encuentran en estado de abandono, o decidir sobre el cuerpo de las mujeres y su libertad de reproducción obligándolas a procrear un solo hijo y de preferencia de sexo masculino. Son políticas de estado que se han podido observar en algunos países provocando de esta manera la exclusión de la mujer, subordinación, humillación incluso poniendo en riesgo sus vidas, esta conceptualización se la contrasta con el informe del secretario de la ONU sobre el estudio de todas las formas de violencia contra la mujer.

- **Violencia contra la mujer en conflictos armados**

Como consecuencia de las guerras, las mujeres padecen todo tipo de violencia física, sexual y psicológica, comprendiendo:

- Homicidios, torturas, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes;
- Violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, prostitución forzada;
- Desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados;
- Abortos forzados, embarazos forzados; esterilización compulsiva.

La violencia contra las mujeres ocurre en variados escenarios tanto públicos como privados, incluyendo el hogar, espacios dentro de las comunidades tales como las escuelas (dentro y alrededor de ellas), en las calles o espacios abiertos (por ejemplo, mercados, transporte público), centros de trabajo (por ejemplo, oficinas, granjas y fábricas); instituciones manejadas por el Estado o instituciones asistenciales tales como prisiones, estaciones policiales o instalaciones donde se brindan servicios de salud y bienestar social. Asimismo, las áreas asignadas para refugiados y personas discapacitadas o zonas relacionadas a conflictos armados, tales como bases o complejos militares, frecuentemente son sitios de violencia. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006)

Así mismo se puede evidenciar que la violencia contra la mujer se puede mostrar en diferentes ámbitos en la sociedad, y los conflictos armados aunque no son comunes en todos los países no son la excepción, por ejemplo en Colombia, Venezuela, Siria; Afganistán, donde actualmente se encuentran en conflicto civil armado se ha podido observar por medios informativos que las

mujeres son un blanco fácil para ser violentadas al ser captadas y obligadas a brindar servicios sexuales o decidirse a la prostitución, además de la desigualdad y discriminación por ser mujer, una carga añadida de violencia derivada de la situación de conflicto, menor acceso a la salud y a los recursos sanitarios, a los alimentos y a los recursos para procurar su supervivencia o la de sus hijos. Todas estas formas de violencia contra la mujer se encuentran definidas en el informe del secretario de la ONU en un estudio que realizó sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

4.2.2.4 Consecuencias que genera la violencia contra la mujer

Para (Claudia Moreno, 2000) las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos y se extienden, además, al conjunto de la sociedad, se asocia a la pobreza, reducción de las oportunidades de trabajo, de su movilidad y acceso a la información y de la escolarización de sus hijos. Ejerce su impacto en la capacidad de la mujer para cuidar de sí misma y de sus hijos y se asocia a conductas autodestructivas, como el abuso de drogas o alcohol. Además, la violencia influye de forma determinante en los sentimientos de amor propio, autonomía y capacidad para sentir y actuar con independencia y capacidad como mujer.

Por ello la autora antes nombrada determina las siguientes consecuencias para la salud:

Consecuencias para la salud física

- ETS/VIH
- Lesiones
- Enfermedad inflamatoria pélvica

- Embarazo no deseado
- Aborto espontáneo
- Dolor pélvico crónico
- Cefaleas
- Problemas ginecológicos
- Abuso de alcohol/sustancias tóxicas
- Discapacidad parcial o permanentes.

Consecuencias para la salud mental

- Depresión
- Ansiedad
- Disfunción sexual
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Trastorno de personalidad múltiple
- Trastorno obsesivo-compulsivo.

Consecuencias mortales

- Suicidio
- Homicidio

Las consecuencias de la violencia para la salud conforme explica la autora antes citada, pueden ser inmediatas y agudas, duraderas y crónicas o mortales. Se puede decir que cuanto más grave es el maltrato, mayores son sus repercusiones sobre la salud física y mental de las mujeres. Además, las consecuencias negativas para la salud pueden persistir mucho tiempo después de que

haya cesado el maltrato. Las consecuencias de la violencia tienden a ser más graves cuando las mujeres sufren más de un tipo de violencia, por ejemplo, física y sexual o episodios repetidos con el transcurso del tiempo. Las mujeres que sufren violencia tienen más necesidades de salud y solicitan estos servicios con mayor frecuencia que la población en general; la utilización de estos servicios crece a medida que aumentan la frecuencia y la gravedad de la violencia. En cambio, es menos probable que las mujeres víctimas de violencia busquen servicios de atención preventiva. Esto tiene implicaciones claras para la salud general de las mujeres víctimas de violencia y también para los costos sanitarios ya que la prevención es generalmente más eficaz, en función de los costos que el tratamiento de cualquier afección producto de la violencia.

Consecuencias en las/los niños

Además del impacto directo de la violencia en la mujer y en su vida, varios estudios indican que la violencia doméstica contra la mujer también tiene consecuencias para sus hijos, tanto si solo son testigos de la violencia como si son también víctimas de ella.

Estas consecuencias se traducen en problemas de conducta, a menudo asociados a dificultades de comportamiento, problemas escolares y falta de relación positiva con los compañeros. Los niños expuestos a la violencia contra sus madres tienen igualmente dificultades de adaptación al medio escolar, incluyendo el absentismo.

Se ha demostrado, además, que los niños que son testigos de agresiones frecuentes e intensas a sus madres puntúan significativamente menos en una medida de sensibilidad interpersonal (capacidad para comprender las situaciones sociales y los pensamientos y sentimientos de las personas que intervienen en dichas situaciones) que los niños expuestos a agresiones maternas

menos frecuentes e intensas. A su vez, este hallazgo se asocia con “conductas de alto riesgo”, como la práctica del sexo no seguro en etapas posteriores de la vida. (Moreno, 2000)

La Academia Nacional de Ciencia de los Estados Unidos en 1996 afirma que “la tercera parte de los niños que sufrieron abusos o se vieron expuestos a la violencia paterna se convierten en adultos violentos”. Esto es especialmente cierto en los niños varones, mientras que las niñas que son testigos de la violencia tienen más probabilidades de acabar siendo víctimas de relaciones violentas. Por tanto, a menudo resulta difícil separar las causas de las consecuencias, ya que crecer en una familia en la que la madre es objeto de abusos es una vía importante por la que el ciclo de la violencia doméstica se perpetúa. Además, sirve para reforzar y perpetuar los estereotipos de género y las relaciones desiguales entre los géneros, lo que a su vez contribuirá a la violencia contra la mujer.

Ser testigo de la violencia doméstica también contribuye a la violencia general, en el sentido de que estos niños identifican la violencia como medio para resolver los conflictos. Además del hecho de ser testigos, la victimización de los niños también perpetúa el ciclo de la violencia por otros caminos. Se sabe que los niños que sufren abusos sexuales tienen una escasa autoestima, incapacidad para rechazar las relaciones sexuales no deseadas y comportamientos auto destructivos, entre ellos el abuso del alcohol y las drogas. Igualmente hay una estrecha relación con la depresión, otros problemas mentales y el abuso posterior. (Moreno, 2000)

Los niños y niñas no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus progenitores, sino porque “viven en la violencia”. Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas. (Save the Children, ONG).

Se contrasta la información obtenida de los diferentes autores antes mencionados lo cual nos dice que, entre las diferentes manifestaciones de la violencia contra la mujer, una de las más importantes es la originada dentro de un sistema familiar, en la mayoría de estos casos se encuentran menores, lo que afecta a su desarrollo evolutivo, a corto, medio y largo plazo. La violencia ejercida contra la mujer se extiende inevitablemente a los hijos/as y origina secuelas físicas, emocionales y psicológicas importantes.

Un niño o niña expuesto a violencia de género en consecuencia se encuentra en situación de riesgo o desprotección, de manera directa cuando las conductas y actos violentos del agresor se dirigen tanto hacia ellos como hacia la madre: insultos, amenazas, desvalorizaciones, maltrato activo, y de manera indirecta las agresiones pueden ocurrir en su presencia o ausencia, pero influyen en el deterioro de los vínculos y contextos protectores más adecuados. El abanico de las posibles consecuencias y situaciones de violencia indirecta es más amplio, se podrían definir como todos aquellos que derivan de la falta de un ambiente seguro para el desarrollo del menor y que generan determinadas respuestas por exceso o por defecto en las figuras paterna y materna, ya que es la propia situación de violencia sufrida por la madre la que impide, en numerosas ocasiones, la imposibilidad para establecer vínculos de calidad en la relación materno-filial.

4.2.2.5 Vínculos entre violencia contra la mujer, estructuras patriarcales y la falta de equidad entre los géneros.

Para la psicóloga (Ana Cagigas Arriazu, 2000) las normas y los valores relacionados con los géneros que sitúan a la mujer en una posición subordinada con respecto al hombre mantienen y refuerzan la violencia doméstica contra ella. Esto sucede en todas las clases sociales, religiones y niveles educativos. Aunque existen variaciones asociadas a la raza, la clase social, la geografía o

la región, se identifican las relaciones de desigualdad entre los géneros como la pieza clave de la violencia doméstica y sexual contra la mujer.

El contexto cultural específico desempeña un papel importante a la hora de definir los mecanismos por los que la desigualdad de géneros y otros factores influyen en la violencia. Muchos de los factores identificados guardan una estrecha relación con las normas y valores que giran en torno a la igualdad social y de los géneros. Por ejemplo, en el nivel familiar, el dominio y control masculinos sobre la riqueza parecen importantes, mientras que en el ámbito macro social lo serían los conceptos de titularidad/propiedad del hombre sobre la mujer, de masculinidad vinculada a la agresión y al dominio, de las atribuciones rígidas de género y la aceptación de la violencia interpersonal como forma de resolver los conflictos (Heise 1998).

Según la revisión del Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos, varios estudios confirman el hecho de que “los hombres criados en estructuras familiares patriarcales en las que se estimulan los papeles tradicionales de los géneros tienen mayores probabilidades de convertirse en adultos violentos, de violar a mujeres que conocen y de golpear a sus compañeras íntimas, en comparación con los hombres criados en hogares más igualitarios” Este estudio muestra que la violencia es más frecuente cuando la mujer transgrede o desafía las atribuciones tradicionales impuestas por la sociedad. (National Research Council 1996).

Finkler (1997) señala que las ideologías tradicionales refuerzan la dependencia económica de la mujer con respecto al hombre, los conceptos sobre su papel en el hogar, su inferioridad social y la forma en que estas ideologías se transmiten también a través de la práctica biomédica. Aunque en los estratos socioeconómicos más bajos, tanto los hombres como las mujeres están expuestos a muchas formas de infortunio y denigración, el poder que la ideología prevalente concede al hombre

el uso de la violencia física contra la mujer que generan lo que el autor mencionado llamaba “lesiones de la vida” en la mujer.

Estas lesiones se asocian a enfermedad y se sugiere que son la causa de muchos de los cuadros subagudos que no suponen una amenaza para la vida pero que la mujer de los países en desarrollo presenta cuando acude a los servicios de salud y que no son fácilmente tratables con los remedios biomédicos habituales.

Counts, Brown y Campbell (1997) encontraron que la presencia y la gravedad de las palizas a las esposas oscilaba entre una gran frecuencia y su casi inexistencia, aunque la mayoría de las sociedades toleraban e incluso consideraban necesario el castigo físico de aquellas. Estos autores observaron que la existencia de “sanciones” contra la conducta violenta, de “santuarios” para las mujeres que experimentan violencia, o ambas cosas (por ejemplo, cuando la familia o la comunidad pueden intervenir en las disputas o en la violencia matrimonial) se asocia a menores niveles de violencia y viceversa.

Las culturas con un concepto “machista” de la masculinidad asociado a dominio, dureza u honor masculinos son también aquellas que poseen los niveles globales de violencia contra la mujer más altos (Campbell 1985).

La violencia contra la mujer ha permanecido y permanece en muchos casos oculta y silenciada por parte de las víctimas, lo que ha permitido su perpetuación a lo largo de la historia, esto ha sido así porque hay una serie de factores socio-culturales que lo permiten, como lo mencionan los autores el sistema de dominación y subordinación más opresor y antiguo es el del género, también llamado patriarcado el cual fue la primera estructura de dominación en la historia y hasta la

actualidad sigue siendo un sistema básico, poderoso y duradero de desigualdad. Se define al patriarcado como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres, en la que los hombres tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres para llevar a cabo efectivamente sus intereses. Contrastando con los autores antes mencionados también se puede añadir que el origen de esta desigualdad radica en los pueblos primitivos en donde por las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de las que disponían, era el hombre el que salía a buscar el alimento, ayudado por su fuerza física, mientras que la mujer permanecía en casa cuidando de los hijos, y por motivos naturales de su cuerpo como el embarazo, menstruación y parto. Por lo tanto, se evidencia que la cultura patriarcal que se originó hace muchos años atrás, influye aún en la actualidad, siendo uno de los principales motivos por los que se genera la violencia en contra la mujer.

4.2.2.6 Trabajo social frente a la violencia contra la mujer

Mary Richmond, (Richmond, 1917) define al Trabajo Social como “el arte por el que se realiza una acción con y para personas diferentes colaborando con ellos para lograr al mismo tiempo su mejora y el de la sociedad, ello implica el uso de técnicas adecuadas para poder producir un cambio en esa situación”.

En 1976 el Comité de Ministros del Consejo de Europa, define el trabajo social como una actividad profesional específica que tiende a favorecer una mejor adaptación de personas, familias y grupos en el medio social en el que viven, desarrollando el sentido de la dignidad y responsabilidad de las personas haciendo también una llamada a la capacidad de estas personas a las relaciones entre ellos y los recursos de la comunidad.

Según Moix Martínez el trabajo social es una actividad de ayuda técnica y organizada ejercida sobre las personas, grupos y comunidades tratando de ayudarlas a que se ayuden a sí mismas con el fin de procurar su más plena realización y su mejor funcionamiento social y mayor bienestar y esto se hará con la activación de los recursos internos y externos principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y otras instituciones, por lo tanto, se trata de una actividad técnica que se estudia, se aprende y se enseña. También requiere un cuerpo de conocimientos que incluye teoría y práctica y utiliza técnicas y métodos que le son propios originando así una disciplina científica con los correspondientes estudios que se dan en la universidad.

Para María Himelda Rodríguez y Juan Carlos Gómez, la intervención del trabajo social frente a la violencia contra la mujer se fundamenta en un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres y el género. Además, se sustenta en metodologías alternativas que integran elementos que proceden tanto de las prácticas en educación social y popular como de los desarrollos comunitarios. Los valores de la democracia y de los derechos humanos representan el sustento ético de tal intervención, por cuanto la acción profesional se orienta hacia el respeto de los derechos sociales y humanos de las personas y grupos que experimentan tratos denigrantes y discriminatorios.

En trabajo social fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres es el objetivo principal para tratar de erradicar el problema, ya que se orienta por la promoción y la protección de los derechos humanos, desde la administración de los servicios sociales dirigidos a las poblaciones en situaciones de riesgo. Su labor profesional radica en la participación social, en la oferta de servicios de protección y acompañamiento, enmarcados en la noción de Estado de derecho. “Se orienta por el sistema de normas, valores y principios éticos de los derechos humanos,

que se sustentan en la libertad de la persona de elegir y tomar sus decisiones, asumir las consecuencias de éstas y supone, un deber y una responsabilidad con los demás”. (Gómez, 2017)

Según las autoras Margarita, Nallely y María del Pilar la labor del trabajo social proyecta la potenciación y la defensa de aquellos colectivos que han experimentado formas tradicionales de marginalidad y exclusión. “La potenciación es el elemento que permite organizar la acción social y la defensa como aquel que promueve el control y la participación de los sujetos sociales a ser protagonistas de sus propias vidas y no objetos de las mismas. La validación de estas experiencias reconecta a los sujetos con su capacidad de expresión y los orienta hacia la participación social y el empoderamiento, que se debe ver reflejado en la construcción de acciones colectivas”. También nos dicen que la acción profesional del trabajo social en la promoción de los derechos humanos, sustentada en los valores de respeto a la integridad física, mental y sexual de la mujer como persona en los ámbitos jurídico, en la familia, en la calle, en el trabajo, es una estrategia de prevención de la violencia física, psicológica y sexual a la que se encuentra expuesta, la identificación del riesgo permite la planeación de acciones colectivas orientadas a ganar espacios para que esas violencias se conviertan en intolerables sociales.

La profesión de Trabajo Social se encuentra vinculada a mejorar el bienestar social en base a la entrega de herramientas y recursos que hace el profesional al usuario que requiere de los servicios del Trabajador social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos, basados en la defensa y fomento de los derechos humanos, fundamentados en un enfoque de género que permita responder a las necesidades de las mujeres de nuestra sociedad, en la justicia social, la libertad, la armonía y la fraternidad, dado que esta profesión permite al profesional en esta área trabajar no solo con el individuo en sí, sino también con la comunidad y la sociedad de manera

integrada, eliminando la desigualdad social y la diferencia de clases, esto se contrasta con las definiciones de los autores antes citados.

4.2.2.7 Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer

La intervención del trabajo social se fundamenta en la prevención esto significa tener un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres y el género, como una categoría analítica que explica la construcción social y cultural de las diferencias sexuales (Gómez Becerra, 2007).

Para Carmen Elboj y Laura Ruíz, autoras de la revista Trabajo Social y Prevención de la Violencia de Género, la persona profesional del trabajo social es clave en la lucha contra la violencia de género y que el nivel preventivo es fundamental en esta lucha, las personas profesionales del trabajo social tienen una responsabilidad fundamental en la dinamización de un trabajo con toda la comunidad, entendiendo el trabajo social como una acción social comunitaria donde participan diferentes personas profesionales y otros agentes de la comunidad, así como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, etc.

También expresan que la comunidad científica internacional y las prácticas sociales que están siendo reconocidas por ésta, inciden en este trabajo social comunitario para la prevención de la violencia de género y, específicamente, en la importancia de trabajar los procesos de socialización que llevan a esa violencia de género desde una socialización preventiva de la violencia de género.

Contrastando con los autores anteriormente nombrados se puede definir que el Trabajo Social es una profesión que se encarga de favorecer el desarrollo social, la cohesión y la transformación social, basándose en los valores y los derechos humanos respetando las diferentes culturas, la

intervención preventiva del trabajo social en la violencia se fundamenta en un conocimiento crítico acumulado acerca de la condición de las mujeres y el género, haciendo que las mismas se empoderen de la problemática por la que se encuentra atravesando y logren romper las cadenas que perpetúan la violencia, ya que este es un problema social de salud pública presente a nivel mundial.

4.2.2.8 Funciones del trabajador social frente a la violencia contra la mujer

Según el Protocolo para la atención en Trabajo Social de los casos de violencia de género contra las mujeres de la ciudad de Oaxaca en México se definen los siguientes:

- Trabajar para que la mujer pueda estar en una situación de seguridad.
- Ayudar en la construcción de procesos de toma de decisión.
- Enlazar los esfuerzos de las demás áreas para ofrecer un servicio integral y de calidad.
- Instaurar medidas de prevención primaria contra la violencia.
- Realizar educación para la salud.
- Elaborar protocolos integrales para la prevención primaria.
- Colaborar en la formación de los profesionales socio sanitarios (médicos, obstetras, psiquiatras, pediatras, enfermeras, matronas, etc...)
- Elaborar protocolos para la detección precoz de la violencia doméstica.
- Elaborar protocolos de intervención desde el ámbito sanitario de asistencia, apoyo y rehabilitación de las víctimas.
- Tras detectar casos de violencia: valoración de la gravedad clínica, asesoramiento e información al paciente.

- Establecer la coordinación de atención a la persona víctima de violencia, a través de los trabajadores sociales.
- Elaborar un plan de emergencia para resguardar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia.
- Facilitar el tratamiento médico y psicológico adecuado a las personas víctimas de la violencia doméstica.

La intervención del trabajador social en situaciones de violencia doméstica debe ser un proceso facilitador en el que la mujer pueda entender lo que le está sucediendo y decidir qué cambios quiere para su situación. La realidad social que podemos encontrarnos es diversa y por ello, para hacerle frente necesitamos multiplicidad de respuestas, las más adecuadas a cada caso. No será lo mismo intervenir en una situación de urgencia o crisis reconocida, que en una primera atención en una consulta ordinaria, con una mujer que plantea una situación de maltrato de larga duración, o con otra mujer que no reconoce la situación de maltrato que como profesional estamos objetivando claramente. En ocasiones, el episodio agudo de malos tratos en el que la mujer visita el servicio de urgencia, será el punto de partida a partir del cual se inicie el proceso. (Gonzalez, Las funciones del trabajador social en los equipos de atención primaria de salud., 2002)

El trabajador social, tanto en centros de salud como hospitales, ya sea en el ámbito en el que se desenvuelva, es el profesional social más cercano y accesible conocedor de los recursos sociales existentes, y por ambas cosas útil a la hora de prestar una atención integral a la mujer víctima de malos tratos. Los profesionales en trabajo social sólo son un pequeño eslabón de la gran cadena necesaria para abordar eficazmente el problema de la violencia contra la mujer, pero eso no exime de la parte de responsabilidad que les concierne, siendo sensibles al problema

y asumiendo nuestro papel en la detección, el tratamiento, el apoyo y seguimiento de las víctimas para de esta manera lograr continuar con pie firme en la lucha contra la violencia hacia la mujer, esta información se contrasta con las definiciones de los autores antes mencionados.

4.2.3 Trabajo social en el ámbito organizacional

Las organizaciones están conformadas por conjuntos de personas que proceden de estratos sociales diferentes, con patrones de conducta, normas y valores diversos. Así mismo, las organizaciones tienen una cultura, unos valores, patrones de comportamiento y normas que las distinguen unas de otras. Por ello, el éxito o fracaso de éstas, depende de las personas que en ellas laboran. Son los individuos los que definen los objetivos organizacionales y las estrategias para lograrlos, las estructuras, los procesos de trabajo, y son ellos los que utilizan los recursos financieros y tecnológicos y toman todas las decisiones acerca de la marcha de la organización, de sus capacidades, de su desempeño, de su compromiso depende la eficiencia y eficacia de la organización. (Román, 2011)

Los problemas y las necesidades que aquejan a las organizaciones son los nuevos escenarios de formación e intervención profesional y por tal motivo es perentorio conocerlos y anticiparlos. Por esto la participación del profesional en Trabajo Social dentro de una organización se hace necesaria, ya que propicia cambios que promuevan el bienestar social y laboral que rigen el funcionamiento de las organizaciones, buscando un sentido de compromiso y pertenencia hacia la compañía, contribuyendo al mismo tiempo a elevar el nivel de satisfacción laboral del mismo, propiciando un clima organizacional favorable a la productividad, eficiencia, eficacia y calidad de sus servicios. (Agudelo, 2008)

Es por ello que la intervención del Trabajador Social en el proceso de gestión humana cobra una vital importancia dentro de la organización, es necesario que las personas encuentren en su trabajo no sólo una fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades económicas básicas, sino el espacio propicio para satisfacer las necesidades de autoestima y autorrealización, es decir, el lugar donde a través del trabajo, puedan crecer, madurar y desarrollar sus capacidades y su potencial. Dentro de los objetivos básicos del Trabajador Social deberá apoyar el desarrollo de la organización, ser un agente de cambio, mantener una visión integral de la organización, participar en la transferencia de tecnología, contribuir al logro de los objetivos organizacionales, ser un agente integrador, mantener una información al día sobre el estado de su gestión, conocer y mejorar el clima organizacional y evaluarse permanentemente. (Santos, 2016)

(Gallego, 2000) señala que en el campo organizacional, la tendencia en el trabajo social se dirige a la gestión humana, implicando desarrollar procesos de selección, contratación, inducción, entrenamiento, relación laboral (bienestar social y salud ocupacional), gestión del desempeño, efectividad de las comunicaciones, formación y desarrollo, retiro laboral, clima organizacional, entre otros, lo cual exige romper con el modelo tradicional funcionalista, que deja como resultado el desempeño de funciones desarticuladas e independientes, para pasar a implementar el modelo estratégico (propuesto como superior por ser más reflexivo), orientado hacia procesos y acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la organización, para garantizar competitividad y supervivencia en el tiempo.

El Trabajo Social es una profesión amplia que posee muchos ámbitos en los que se puede actuar y actualmente las organizaciones se han destacado mucho por ser un escenario que amerita la intervención de un profesional en esta rama, ya que el Trabajador Social es la persona idónea

para propiciar cambios que promuevan el bienestar social y laboral que rigen el funcionamiento de las organizaciones, buscando un sentido de compromiso y pertenencia hacia la compañía, contribuyendo al mismo tiempo a elevar el nivel de satisfacción laboral del mismo, propiciando un clima organizacional favorable a la productividad, eficiencia, eficacia y calidad de sus servicios.

4.2.3.1 Funciones del trabajador social para lograr el fortalecimiento organizacional

El trabajador social es un profesional cuya formación le permite apoyar a las personas en la prosecución de sus objetivos en aras del desarrollo social, económico y emocional, de tal manera que puedan alcanzar las metas que se propongan en los diferentes ámbitos de sus vidas. Algunas de sus funciones son: facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos; orientar y educar a personas, familias, grupos laborales y comunidades en la solución de conflictos a través de una cultura de diálogo; realizar investigaciones que contribuyan a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se presentan en cualquier contexto; así como participar en el diseño y administración de programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional. (Velde, 2015)

Dentro de las organizaciones es importante contar con trabajadores sociales. En el departamento de Recursos Humanos, por ejemplo, son los encargados de la gestión del rendimiento operativo, de realizar estudios sobre la innovación y flexibilidad, pero especialmente de procurar la adhesión de cada trabajador al equipo. (Medical Assistant, 2017)

El trabajador social es el talento responsable de identificar, diagnosticar y poner en contexto los problemas y necesidades de las organizaciones desde un punto de vista general tomando en cuenta

a todos los miembros que la conforman, es decir, a todo el equipo que comparte labores, se ocupan de garantizar que las organizaciones proporcionen las condiciones para que el trabajador alcance sus metas, se sienta satisfecho con su trabajo, y motivado a permanecer dentro de la organización.(Arango, 2005)

Las funciones del trabajador social en el ámbito organizacional son múltiples, no se trata sólo de saberlas, sino de cumplirlas en conjunto con la organización con el único objetivo de convertir a la misma en una entidad sólida y siempre fortalecida, por ello el profesional en Trabajo Social debe: facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos; orientar y educar a personas, familias, grupos laborales y comunidades en la solución de conflictos a través de una cultura de diálogo; realizar investigaciones que contribuyan a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se presentan en cualquier contexto; así como participar en el diseño y administración de programas de personal, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional además son los encargados de la gestión del rendimiento operativo, y recursos humanos, de realizar estudios sobre la innovación y flexibilidad, pero especialmente de procurar la adhesión de cada trabajador al equipo.

4.3 MARCO JURÍDICO

4.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

La Declaración universal de los derechos humanos, es un documento en el que por primera vez se expresaron claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad. Sin distinción de sexo, raza, edad, religión etc.

Por lo que se enumera los artículos en los que se afianzan los derechos de las mujeres como seres humanos y miembros de una misma sociedad.

Artículo 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 17.- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 30.- Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

4.3.2 Constitución de la República del Ecuador

De acuerdo a la constitución del Ecuador, existen varios artículos que garantizan los derechos de las mujeres.

Artículo 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Artículo 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado

judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

4. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

5. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

Artículo 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Artículo 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.

Artículo 68.- Se reconoce y garantizará a las personas:

- 1.El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. d)
2. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

3. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

4. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener.

5. Los derechos de libertad también incluyen: a) El reconocimiento de que todas las personas nacen libres. b) La prohibición de la esclavitud, la explotación, la servidumbre y el tráfico y la trata de seres humanos en todas sus formas. El Estado adoptará medidas de prevención y erradicación de la trata de personas, y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata y de otras formas de violación de la libertad. c) Que ninguna persona pueda ser privada de su libertad por deudas, costas, multas, tributos, ni otras obligaciones, excepto el caso de pensiones alimenticias. d) Que ninguna persona pueda ser obligada a hacer algo prohibido o a dejar de hacer algo no prohibido por la ley.

4.3.3 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en el Ecuador se sancionan tres tipos de violencia:

Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros de núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio. (Artículo 156, COIP)

Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio. (Artículo 157, COIP)

Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. (Artículo 158, COIP)

Contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- Será sancionada con pena privativa de libertad de diez a treinta días, persona que hiera, lesione, golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causando daño o enfermedad que limite o condicione sus actividades cotidianas por un lapso no mayor a tres días.

La persona que agrede físicamente a la mujer o miembros del núcleo familiar por medio de puntapiés, bofetadas, empujones o cualquier otro modo que signifique uso de la fuerza física sin

causarle lesión, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a diez días o trabajo comunitario de sesenta a ciento veinte horas y medidas de reparación integral.

La persona que realice actos de sustracción, destrucción, retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales o bienes de la sociedad de hecho conyugal, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este código, será sancionada con trabajo comunitario de cuarenta a ochenta horas y la devolución de los bienes o el pago en valor monetario de los mismos, y medida de reparación integral.

La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonra en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral. (Artículo 159, COIP)

4.3.4 Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres, producida en el ámbito público y privado, durante su ciclo de vida y en toda su diversidad, en especial, cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Artículo 4.- Serán sujetos de protección de la presente Ley, las mujeres cualquiera sea su nacionalidad, independientemente de su condición de movilidad en el país y durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor; incluidas las mujeres de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con independencia de su filiación política, condición

socio-económica, pertenencia territorial, creencias, diversidad étnica y cultural, situación de discapacidad, estado de salud o de privación de libertad, diferencia física o cualquier otra condición personal o colectiva.

Artículo12.- Derechos de las mujeres. Las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, en la Constitución de la República y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes derechos:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;
3. A recibir educación libre de patrones patriarcales, binarios y heteronormados, estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación, en un contexto de interculturalidad y plurinacionalidad;
4. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a la edad y contexto socio cultural, en relación a sus derechos incluyendo su salud sexual y salud reproductiva, a los mecanismos de protección, lo referente al lugar de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y normas concordantes;

5. A contar con interpretación, adaptación del lenguaje y comunicación aumentativa así como apoyos necesarios adicionales y ajustes razonables que permitan garantizar sus derechos, cuando se tenga una condición de discapacidad;
6. A recibir protección y atención integral a través de servicios adecuados y eficaces, para ella y sus dependientes, con cobertura suficiente, accesible y de calidad;
7. A recibir orientación, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito, inmediato, especializado e integral, debiendo comprender las diversas materias y procesos que requiera su situación;
8. A recibir asistencia social, médica, psicológica y psiquiátrica especializada, integral, inmediata y gratuita para ella y sus dependientes;
9. A dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio;
10. A contar con mecanismos eficientes y accesibles para denunciar, a recibir protección judicial inmediata y preventiva, cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos;
11. A recibir un trato humanizado, evitando la revictimización, teniendo en cuenta su edad, situación de discapacidad u otras condiciones o circunstancias que requieran especial atención;
12. A la igualdad salarial entre mujeres y hombres sin ninguna discriminación;
13. Al auxilio policiaco de reacción inmediata en el momento que solicite la víctima; y,
14. A tener igualdad de acceso a las funciones públicas del país y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente tesis titulada “**Fortalecimiento de la Red de Mujeres para la prevención de la violencia contra la mujer del cantón Macará desde el enfoque de Trabajo Social**”, se utilizaron los siguientes materiales y métodos:

MATERIALES

Bibliográficos:

- Libros
- Revistas
- Periódicos

Materiales de acumulación electrónica:

- CDs
- Flash Memory
- Internet

Materiales de oficina:

- Solicitudes y oficios
- Hojas de papel bond
- Esferos
- Lápices
- Cuaderno
- Cartulinas

- Papelógrafos
- Marcadores
- Impresiones

Materiales técnicos e informáticos:

- Computadora
- Cámara fotográfica
- Proyector

Recursos Humanos:

- Socias - Fundadoras
- Director de tesis.
- Investigadora Mariuxi Jiménez.

Recursos institucionales:

- Universidad Nacional de Loja
- Carrera de Trabajo Social
- Red de Mujeres de Macará

MÉTODOS

Entre los métodos que se utilizarán en el proyecto de investigación estarán los siguientes:

Método Científico

Se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto, instrumentos que resulten fiables, lo que hace este método es minimizar la influencia de la subjetividad del científico en su trabajo.

Mediante este método se pudo conocer la realidad de la organización y la necesidad de elaborar una propuesta de intervención social para fortalecer la organización, a través de la aplicación de ficha de observación, encuestas, entrevista estructurada y grupos focales a las socias de la Red de Mujeres del cantón Macará, a la vez este método con el apoyo del proceso de análisis y conocimientos lógicos, sistematizados señalados en la revisión de literatura se pudo establecer relaciones para llegar al conocimiento científico, sosteniendo así el desarrollo de esta tesis.

Método Analítico

Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

Este método permitió realizar el análisis minucioso de los problemas y los resultados obtenidos a través de la encuesta, entrevista estructurada y grupos focales aplicados y mediante ello conocer más a profundidad las necesidades y debilidades que posee la organización; así mismo se analizó los resultados de la extracción de información a las socias, además permitió establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Método Descriptivo

Tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio, los principales métodos de la investigación descriptiva son el observacional, el de encuestas y los estudios de caso único.

Este método se lo utilizó en el transcurso de toda la investigación, el cual permitió detallar de una forma lógica y clara los procesos que se desarrollaron para obtener el conocimiento.

TÉCNICAS

Observación

Observación significa también el conjunto de cosas observadas, el conjunto de datos y conjunto de fenómenos. En este sentido, que pudiéramos llamar objetivo, observación equivale a dato, a fenómeno, a hechos, la observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; recibe el nombre de observación participante. (Pardinas, 2005, p89).

Esta técnica se la utilizó en el primer contacto que se tuvo con la organización, logrando obtener información por medio de la visualización, sobre aspectos positivos y negativos en el que se desenvuelven las socias que conforman la Red de Mujeres de Macará.

Encuesta

Según Naresh K. Malhotra, las encuestas se realizan con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un

cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.

En el presente proyecto se aplicarán 18 encuestas, que constan de 10 preguntas cada una, las mismas están dirigidas a todas las socias que conforman la organización.

Entrevista estructurada

Nahoum (1985) cree que es más bien un encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da la versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico.

Se realizará una entrevista estructurada a la presidenta de la Red de Mujeres Sra. María Magdalena Méndez Vega, esto con el objetivo de obtener información concreta y específica sobre la situación actual de la organización.

Grupo Focal.

Richard Kruger (2000), define a los grupos focales como un tipo especial de grupos en términos de propósitos, tamaños, composición y procedimientos. Ya que su propósito es el de escuchar y analizar información, teniendo como principal objetivo, entender mejor los sentimientos y pensamientos de la gente con respecto a algún tema, problema o servicio.

Los grupos focales se aplicaron a las socias de la organización en tres sesiones, mediante un diálogo ameno y basados en un guion de preguntas previamente establecido, esto con el objetivo de obtener información necesaria y pertinente para la fundamentación del presente trabajo de

investigación, así mismo consolidar la propuesta de intervención social que se planteará para dar solución a los problemas encontrados en la organización.

POBLACIÓN

"Una población es un conjunto de elementos que presentan una característica común".
(Cadenas, 1974).

La población son todas las socias que conforman la Red de Mujeres de Macará, las cuales son un total de 18 mujeres.

MUESTRA

La muestra que se utilizará será la población en su totalidad, exactamente 18 mujeres.

6. RESULTADOS

Análisis de la observación directa a las socias de la Red de Mujeres de Macará.

A través de la observación directa se determinó lo siguiente:

Lo que se pudo evidenciar en la Red de Mujeres de Macará en la primera visita fue el interactuar entre socias y presidenta, el cual refleja que no hay un buen nivel de comunicación y de hermandad, ya que existe egocentrismo y cada quien realiza sus actividades sin avisar o consultar con la directiva, también se pudo observar la parte externa e interna de la casa de acogida, que consta de una sala amplia donde se realizan las reuniones o cualquier tipo de actividad, cocina con toda su indumentaria, dos habitaciones, baño y patio externo con cerramiento, la organización cuenta con su letrero en la parte externa para identificación del lugar.

Asimismo, se pudo observar que una socia habita de manera permanente en la casa de la Red de Mujeres, esto con la finalidad de que cumpla un rol de conserje ya que las instalaciones necesitan de limpieza y sobre todo de seguridad debido a que en varias ocasiones personas ajenas a la organización han intentado entrar a robar, la misma socia se encarga de recibir y abrir las puertas de la organización a mujeres que van en calidad de usuarias a pedir ayuda a la Red de Mujeres.

Finalmente, en la observación directa se puede concluir que la relación entre las socias es carente en cuanto a buena comunicación, participación, capacitación, y sobre todo falta de inclusión y compromiso de todas las socias para realizar actividades que beneficien al desarrollo positivo de la organización a la que pertenecen.

Encuesta dirigida a las socias de la Red de Mujeres de Macará.

PREGUNTA #1:

¿Usted pertenece a la Red de Mujeres del Cantón Macará?

Tabla 1

VARIABLE	F	%
SI	18	100%
NO	0	0%
Total	18	100%

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Gráfico 1



Interpretación Cuantitativa

Los resultados de la pregunta número uno, reflejan que el 100% de las encuestadas pertenecen oficialmente a la Red de Mujeres de Macará, por ende, se convierten en socias activas de la organización

Análisis Cualitativo

Es evidente que absolutamente todas las encuestadas conforman la Red de Mujeres del cantón Macará en calidad de socias, la principal característica para poder pertenecer a la organización es ser mujer, y mediante solicitud, ser aceptada oficialmente por la presidenta y socias de la organización, el objetivo en común que todas las integrantes de la organización poseen es ayudar a mujeres víctimas de violencia de género, a mujeres que no han sido víctimas de violencia,

impulsar el emprendimiento en cada una de las mujeres, lograr independizarse y empoderarse pero sobre todo a luchar para prevenir y erradicar esta problemática social, lo que significa que la Red de Mujeres está bien encaminada en sus objetivos propuestos, como lo menciona (Margarita Guillé, 2009) las redes de mujeres son un entramado de instituciones, personas, organizaciones unidas por un interés común, a la red pertenecen personas, agrupaciones o instituciones que coinciden en, al menos, un elemento en común lo suficientemente fuerte como para hacer las funciones de elemento integrador.

Generalmente quienes conforman una red, están vinculados por una relación de interdependencia entre sí, sostenida por valores, visiones, ideas, proyectos, condición social, métodos o enfoques.

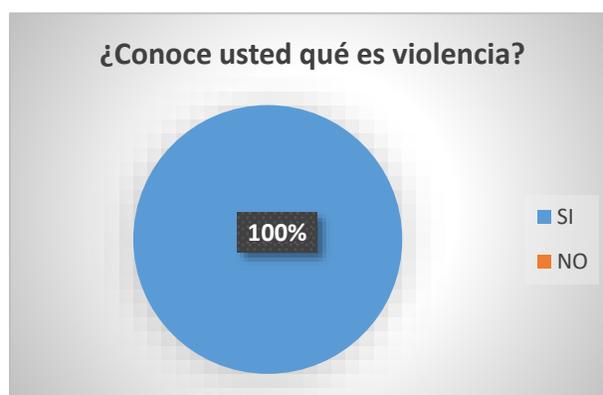
PREGUNTA #2:

¿Conoce usted qué es violencia?

Tabla 2

VARIABLE	F	%
SI	18	100%
NO	0	0%
Total	18	100%

Gráfico 2



Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres

Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

En la encuesta se refleja que el 100% de las socias afirman conocer el concepto de violencia, evidenciando que las mismas tienen conocimiento básico sobre este tema.

Análisis Cualitativo

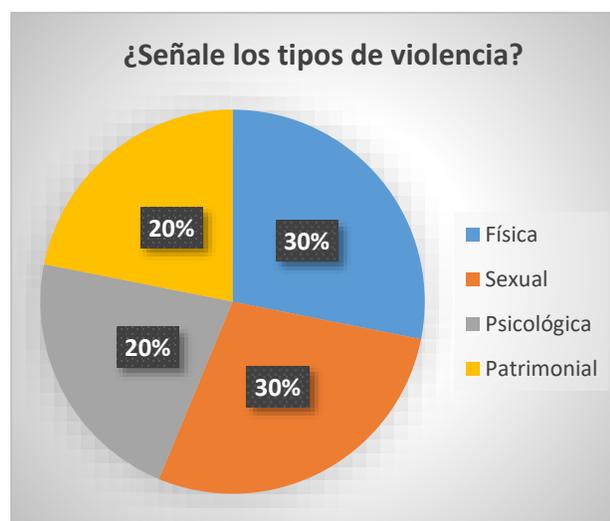
Todas las encuestadas respondieron que conocen el concepto de lo que significa la violencia, expresando que violencia es un tipo de agresión que se comete en contra de otra persona o de nosotros mismos, que la violencia es un problema latente para la sociedad y se origina en muchos ámbitos de la vida diaria, que en el cantón Macará hay muchos casos de violencia, especialmente la cometida en contra de las mujeres, la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos brinda un concepto de violencia que es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Por lo tanto, se evidencia que el conocimiento de las socias sobre este tema es un aspecto positivo para la Red de Mujeres de Macará, por cuanto es de fundamental importancia que las personas que integran esta organización la cual trabaja para prevenir y erradicar la violencia de género contra la mujer sepa la definición de la misma.

PREGUNTA #3:

Señale los tipos de violencia que usted conoce.

Tabla 3

VARIABLE	F	%
Violencia Física	18	30%
Violencia sexual	18	30%
Violencia psicológica	14	20%
Violencia patrimonial	14	20%
Total:	64	100%

Gráfico 3

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

Las personas encuestadas en cuanto a los tipos de violencia señalaron de manera múltiple conocer los siguientes: violencia física lo señalaron 18 socias, violencia sexual 18 socias, violencia psicológica 14 socias y violencia patrimonial 14 socias.

Análisis Cualitativo

En la Red de Mujeres del cantón Macará la mayoría de socias conocen con exactitud los tipos de violencia hacia la mujer que existen según la ley, señalando en la encuesta los siguientes: violencia física, sexual, psicológica y patrimonial. Este resultado se contrasta con las

conceptualizaciones de la autora (Zurita, 2014) la cual manifiesta que la violencia física es todo acto de fuerza que cause, daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación, la misma autora define a la violencia psicológica como toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido, es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiéndole miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado, también expresa que la violencia sexual se considera lo que constituye imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo, finalmente se hace referencia a la violencia patrimonial o económica el cual es el daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas.

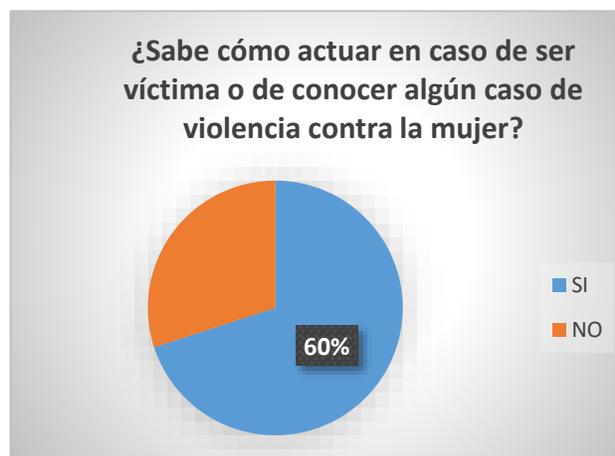
Sin embargo, aún existen un número de cuatro socias que desconoce la violencia psicológica y patrimonial, por ende, no lo señalaron en la encuesta, convirtiéndose este desconocimiento en una debilidad dentro de la organización, lo cual impide que la Red de Mujeres cumpla de manera efectiva su labor de ayudar y prevenir casos de violencia contra la mujer siendo este un aspecto negativo para la organización.

PREGUNTA #4:

¿Sabe usted cómo actuar en caso de ser víctima de violencia o de conocer algún caso de violencia contra la mujer?

Tabla 4

VARIABLE	F	%
SI	11	60%
NO	7	40%
Total	18	100%

Gráfico 4

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres

Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

En la población investigada se refleja que el 60% de encuestadas sí saben cómo actuar en caso de ser víctima o conocer algún caso de violencia contra la mujer, y el 40% contestaron que no sabrían cómo actuar ante un caso de estos.

Análisis Cualitativo

La encuesta demuestra que la mayoría de socias de la Red de Mujeres de Macará conocen cómo actuar en caso de ser víctima o de conocer algún caso de violencia hacia la mujer, ellas mencionaron que lo primero que harían es llamar al número de emergencias 911, o directamente al número local de la policía para que acuda a brindar ayuda, manifestaron que no es conveniente

intervenir en esos momentos de manera personal porque sería peligroso para ellas, pero como organización ofrecen una ayuda más avanzada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, en primera instancia brindándoles asilo en la casa de acogida, de esta forma supliendo con las necesidades básicas que la víctima necesita como es vivienda, alimento y vestimenta, y si el caso amerita la organización mismo gestiona medicinas o asesoría jurídica, pero siempre motivando a la mujer víctima de maltratos que denuncie a su agresor sin embargo en muchos casos no se ha podido efectuar por arrepentimiento de la víctima. Como lo indica el artículo 18 de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres que las servidoras y servidores públicos, así como los trabajadores particulares que tengan a su cargo la atención de víctimas de violencia de género y que lleguen a conocer hechos o actos que puedan constituir presuntos delitos o contravenciones relacionados con cualquier forma de violencia de género, deberán denunciarlo a las autoridades competentes de manera inmediata.

No obstante, existen varias socias que no saben cómo actuar frente a esta problemática, lo que permite evidenciar que necesitan como organización capacitarse más en temas de derechos humanos y violencia contra la mujer.

PREGUNTA #5:

¿Conoce usted si la Red de Mujeres es una organización legal?

Tabla 5

VARIABLE	F	%
SI	0	0%
NO	18	100%
Total	18	100%

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Gráfico 5**Interpretación Cuantitativa**

La encuesta evidencia que el 100% de las socias respondieron que la Red de Mujeres de Macará no es una organización legal.

Análisis Cualitativo

Se evidencia que la Red de Mujeres de Macará no está constituida legalmente, por ende, se convierte en una organización de carácter legítima, al ser una organización no formalmente establecida, le impide actuar en toda su dimensión y facultades para prevenir la violencia contra la mujer esto limita su capacidad de gestión, ya que, al no estar legalizada, no está reconocida por los organismos competentes lo cual disminuye los beneficios de los que una organización legal se hace acreedora. Como lo reconoce el Reglamento de Personalidad Jurídica de Organizaciones

Sociales del Ecuador en el artículo 5 sobre los derechos de las organizaciones sociales expresa que tendrán derecho a:

1. Solicitar el acceso a los programas públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente;
2. Acceder a la información sobre los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo de las organizaciones sociales; y,
3. Promocionar, de considerarlo pertinente, los programas, proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público. Añadiendo que este mismo reglamento en su artículo 1 ofrece la simplificación y tramitación ágil para la aprobación de organizaciones sociales, dando a conocer que la legalización de la Red de Mujeres se encuentra en proceso.

Sin embargo, se verifica de las contestaciones a las encuestas que es legítima en la medida que es una organización que promueve y lucha por los intereses de las mujeres enmarcándose en los derechos constitucionales.

PREGUNTA #6:

¿Considera usted que está capacitada en temas de participación ciudadana, género, interculturalidad, fortalecimiento interinstitucional, derechos y políticas públicas?

Tabla 6

VARIABLE	F	%
SI	0	0%
NO	18	100%
Total	18	100%

Gráfico 6

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres

Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

La encuesta demuestra que el 100% de las socias no están capacitadas en temas de participación ciudadana, género, interculturalidad, fortalecimiento interinstitucional, derechos y políticas públicas.

Análisis Cualitativo

Todas las socias de la Red de Mujeres de Macará aseguran no estar debidamente capacitadas en temas de participación ciudadana, género, interculturalidad, fortalecimiento interinstitucional y políticas públicas, lo cual demuestra un desconocimiento en estas importantes temáticas haciendo que en lo personal puedan sufrir riesgos de vulnerabilidad y como organización carecen de esta

gran fortaleza para promocionar los derechos de la mujer y de esta manera no lograr la prevención de la violencia contra la mujer. Al hablar de participación ciudadana significa que como mujeres estamos en la obligación y en el derecho de incluirnos en las actividades que el estado promueva, así mismo conocer de las políticas públicas que hagan cumplir los derechos de las mujeres, no sólo como oyentes sino participar de una manera activa.

También se destaca la importancia de aprender a manera personal sobre género y sus componentes, y aún más relevante tener conocimientos sobre fortalecimiento interinstitucional por cuanto es una organización de carácter social que siempre necesitará de la colaboración de otras instituciones aliadas.

PREGUNTA #7:

¿Conoce usted que es un plan de fortalecimiento organizacional?

Tabla 7

VARIABLE	F	%
SI	9	50%
NO	9	50%
TOTAL	18	100%

Gráfico 7



Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

De la población encuestada el 50% afirmaron conocer lo que es un plan de fortalecimiento organizacional, y el otro 50% no lo conoce.

Análisis Cualitativo

Según las respuestas de las socias la mitad no conoce que es un plan de fortalecimiento organizacional, y la otra mitad si conoce, manifestando que se trata de un proceso ordenando y técnico de actividades específicas que permiten el fortalecimiento de la organización, resaltaron también que un plan de fortalecimiento organizacional lo debe realizar un profesional o profesionales capacitados en este tema para poder tener buenos resultados. Como lo expresa (Agudelo, 2008) los problemas y las necesidades que aquejan a las organizaciones son los nuevos escenarios de formación e intervención profesional y por tal motivo es perentorio conocerlos y anticiparlos. Por esto la participación del profesional en Trabajo Social dentro de una organización se hace necesaria, ya que propicia cambios que promuevan el bienestar social y laboral que rigen el funcionamiento de las organizaciones, buscando un sentido de compromiso y pertenencia hacia la compañía, contribuyendo al mismo tiempo a elevar el nivel de satisfacción laboral del mismo, propiciando un clima organizacional favorable a la productividad, eficiencia, eficacia y calidad de sus servicios.

PREGUNTA #8:

¿Considera usted que es importante fortalecer a la Red de Mujeres?

Tabla 8

VARIABLE	F	%
SI	18	100%
NO	0	0%
Total	18	100%

Gráfico 8

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres

Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Interpretación Cuantitativa

El 100% de las encuestadas respondió que sí es importante fortalecer a la Red de Mujeres de Macará.

Análisis Cualitativo

Todas las mujeres que integran la Red de Mujeres del cantón Macará manifestaron que es muy importante fortalecer la organización, ya que existen ciertas debilidades como falta de participación en trabajos en grupo, deficiencia de planificación de actividades por parte de la directiva y lo más relevante es que no tienen una preparación técnica sobre la intervención de la organización para poder trabajar de forma eficaz en la prevención de la violencia de género contra la mujer, por ello la Red de Mujeres amerita un fortalecimiento, como lo menciona (Román, 2011) para que una organización se fortalezca debe empezar por autodefinir sus fortalezas y más

importante aún sus debilidades., la clave es creer en la gente que conforma la organización; en sus potencialidades y capacidades, e impulsar que ellos mismos las puedan visualizar y descubrir. Muchas veces esto significa potenciar lo que ya existe y que no había sido valorado. Otro pilar importante, derivado de lo anterior, es que la propia organización sea la encargada de impulsar su propio cambio o desarrollo, logrando que se empodere respecto de su propio proceso y se convierta en la generadora de sus propias acciones de mejora.

PREGUNTA #9:

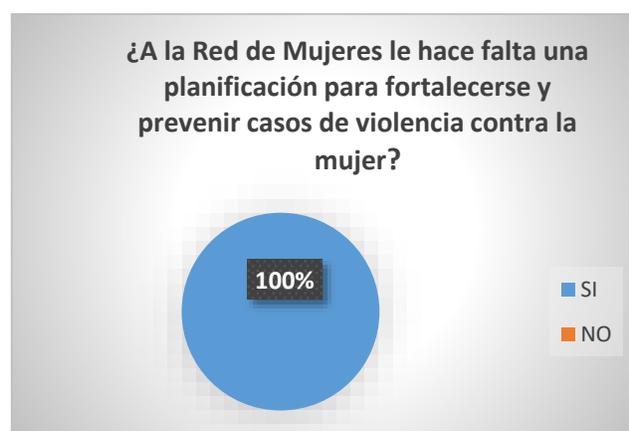
¿Cree usted que a la Red de Mujeres le hace falta una planificación para fortalecerse y prevenir los casos de violencia contra la mujer?

Tabla 9

VARIABLE	F	%
SI	18	100%
NO	0	0%
TOTAL	18	100%

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Gráfico 9



Interpretación Cuantitativa

Las encuestadas respondieron que a la Red de Mujeres le hace falta una planificación para fortalecerse y prevenir los casos de violencia contra la mujer, dando un 100% a la opción afirmativa.

Análisis Cualitativo

Las 18 socias que conforman la Red de Mujeres de Macará aseguran que a la organización le hace falta una planificación para lograr prevenir los casos de violencia contra la mujer, sabiendo que esta problemática social debe tratársela de raíz y la mejor forma de erradicarla es con la prevención, pero para intervenir de esta forma todas las socias deben estar preparadas y tener amplio conocimiento en temas específicos como derechos humanos, derechos de la mujer, protocolos de actuación en casos de violencia, violencia de género, y muchos más que deben ser básicos que ellas conozcan debido a la labor que realiza la organización a la que pertenecen. Este enfoque de prevención lo promueve la ONU- MUJERES el cual expresa que las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales, la prevención a través de la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión, en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política.

La concienciación y la movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

PREGUNTA #10:

¿Estaría usted de acuerdo en asistir a reuniones para lograr el fortalecimiento de la Red de Mujeres?

Tabla 10

VARIABLE	F	%
SI	18	100%
NO	0	0%
TOTAL	18	100%

Fuente: encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres
Elaborado: Mariuxi Jiménez. 2019

Gráfico 10**Interpretación Cuantitativa**

Las encuestadas respondieron en un 100% que si estarían de acuerdo a asistir a reuniones para lograr el fortalecimiento de la organización a la que pertenecen.

Análisis Cualitativo

Se evidencia que todas las socias que integran la Red de Mujeres de Macará están de acuerdo en asistir y participar en reuniones que se realicen para lograr el fortalecimiento de la organización, esto sería un aspecto positivo ya que las socias se encuentran prestas para capacitarse y estar activamente inmersas en el proceso de fortalecimiento organizacional, destacando que la buena predisposición de las personas que integran una organización es la clave para que un plan de esta magnitud logre cumplir sus metas y tenga el éxito deseado . así mismo lo manifiesta (Santos, 2016) que el primer problema encontrado está en la propia organización que no cree en sí misma, muchas

veces se encuentran organizaciones que desde hace mucho tiempo trabajan con malos hábitos, los cuales son causantes de malos resultados que debilitan la convicción de sus miembros y a la propia organización.

Minimizar las diferencias personales y los malos hábitos de trabajo existentes entre los miembros de la asociación posibilita el trabajo conjunto, lo cual representa el primer reto por superar para encontrar el objetivo común, sólido y motivador, que propicie la confianza en sí mismos y en su organización.

Otro reto es la generación de compromiso con los objetivos de la organización y con las nuevas formas de trabajar que los mismos asociados van descubriendo y reconociendo como el camino que los puede llevar a obtener mejoras. Actualmente, este es el reto que está en proceso. Conviene precisar que los planes de fortalecimiento organizacional son procesos que requieren trabajar con la propia organización y no para la organización con el fin de lograr el beneficio del mayor número de miembros.

ENTREVISTA APLICADA A LA PRESIDENTA DE LA RED DE MUJERES DE MACARÁ SRA MARÍA MAGDALENA MÉNDEZ VEGA.

Por considerarse preguntas abiertas se detallarán netamente los criterios emitidos por la persona entrevistada.

PREGUNTA 1

¿La Red de Mujeres es una organización legal o legítima?

La Red de Mujeres es una organización legítima, su proceso de legalización se encuentra en trámites.

Según manifiesta la presidenta de la Red de Mujeres la organización no está constituida de forma legal, a pesar que tiene 15 años de creación las anteriores directivas y socias no se han preocupado por cumplir este requisito sumamente importante para el desarrollo y crecimiento de la organización, esto ha provocado resultados negativos como el estancamiento de la organización, el número de socias ha disminuido a menos del cincuenta por ciento con el que iniciaron, no reciben ayuda de entidades públicas o estatales y su capacidad de gestión se ve disminuida ya que el gobierno apoya preferencialmente a instituciones legalmente establecidas.

La Red de Mujeres al convertirse en una organización legal traerá muchos beneficios a sus socias y a la población macareña en general, tales beneficios están estipulados en el Reglamento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sociales del Ecuador los cuales son: solicitar el acceso a los programas públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente; acceder a la información sobre los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrollo

de las organizaciones sociales; y, promocionar, de considerarlo pertinente, los programas, proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público.

PREGUNTA 2

¿Considera usted que está capacitada en temas de participación ciudadana, género, interculturalidad, fortalecimiento interinstitucional, derechos, políticas públicas?

De manera personal la presidenta considera que, si está capacitada en temas de género y violencia contra la mujer, por cuanto asiste regularmente a capacitaciones y talleres que se realizan a nivel local como nacional, pero hace énfasis en que sería necesario que las demás socias también amplíen sus conocimientos en estos temas sumamente importantes que las ayuden a convertirse en mujeres activas, emprendedoras y sepan actuar para prevenir la violencia contra la mujer.

PREGUNTA 3

¿Considera usted importante fortalecer a la Red de Mujeres?

La presidenta manifestó que sería necesario y muy importante fortalecer a la Red de Mujeres de Macará de manera técnica en cuanto a prevención de la violencia contra la mujer, dado que el accionar que ellas realizan frente a esta problemática es de manera superficial, alegando también que un fortalecimiento organizacional las beneficiaría como organización y de manera personal a cada una de las socias, para poder actuar de manera correcta frente a casos de violencia contra la mujer que aqueja a nuestro cantón.

PREGUNTA 4

¿Qué tipos de recomendaciones daría para fortalecer la Red de Mujeres?

Las recomendaciones por parte de la presidenta de la Red de Mujeres de Macará son las siguientes:

- Empoderamiento por parte de las socias
- Trabajar para ser independientes económicamente
- Realizar actividades que beneficien a la organización
- Estar siempre unidas y trabajar en conjunto
- Capacitarnos regularmente en temas que ayudarían al crecimiento personal y de la Red de Mujeres.
- Cooperar de manera unánime para mantener fondos económicos estables para la organización.
- Cumplir con las actividades asignadas a cada una de las socias
- Todas las socias deberíamos asistir a las sesiones que se convocan.
- Tener siempre predisposición para obtener aprendizajes nuevos
- Que las socias acepten con optimismo las charlas y talleres que se imparten en ocasiones por personas ajenas a nuestra organización.

PREGUNTA 5

¿La Red de Mujeres actualmente cuenta con visión, misión, objetivos y valores institucionales?

- La Red de Mujeres de Macará no ha creado, ni establecido sus propia visión, misión, objetivos y valores institucionales.
- La Red de Mujeres de Macará ha decidido regirse por la visión y misión de la Red de Mujeres del cantón Loja.

PREGUNTA 6

Especifique los servicios que presta la Red de Mujeres a la comunidad.

- Acogida a mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género, se les brinda hospedaje y alimentación
- Apoyo moral
- Acompañamiento y consejería
- Asesoramiento para promover la denuncia hacia al agresor.
- Gestionar la ayuda de un abogado para los trámites de denuncia.
- En ocasiones se realiza la respectiva denuncia escrita
- Se acompaña a la víctima a denunciar.
- Gestiona talleres de emprendimiento a otras instituciones para impartirlos a todas las mujeres de Macará.

PREGUNTA 7**¿Conoce usted que es un plan de fortalecimiento organizacional?**

La señora presidenta manifestó que referente a un plan de fortalecimiento organizacional, posee un leve conocimiento, ya que la organización jamás ha desarrollado, ni ejecutado ninguno, pero que si se trata de un plan que brinde actividades que contribuyan al crecimiento de la organización en todos sentidos ella estaría de acuerdo en cooperar para q se diseñe uno y de esta manera generar un ambiente de positivismo y mayor información entre todas las socias.

PREGUNTA 8**¿Conoce usted los beneficios de contar con un plan de fortalecimiento organizacional?**

La entrevistada nombró algunos beneficios, como son:

- Lograr que la Red de Mujeres esté debidamente organizada.
- Tener bases técnicas para lograr una correcta intervención en casos de violencia a la mujer
- Fortalecernos como organización y como personas
- Es algo que traerá crecimiento a la Red de Mujeres.

PREGUNTA 9**¿Conoce usted las instituciones aliadas a la Red de Mujeres?**

La Red de Mujeres de Macará no cuenta con instituciones legalmente aliadas, pero cuando amerita la necesidad de pedir ayuda, se la gestiona mediante oficio. Algunas de las instituciones a

las que pedimos colaboración y la brindan es el: Municipio de Macará, Policía Nacional, Prefectura de Loja, Hospital Binacional de Macará, y abogados particulares de la localidad.

PREGUNTA 10

¿Estaría de acuerdo en que se realice un plan de fortalecimiento en la Red de Mujeres?

La entrevistada manifestó que estaría de acuerdo en que realice un plan de fortalecimiento en la organización, asegurando también que el resto de las socias interesadas por participar en el desarrollo de una planificación que permita a la organización obtener más y nuevos conocimientos para de esta manera aportar en la lucha en contra de la violencia hacia la mujer, quedando como organización agradecidas y satisfechas ya que se mejoraría el accionar frente a este tipo de casos que se han convertido en un problema para la sociedad.

Análisis de las sesiones de grupos focales aplicados a las socias de la Red de Mujeres de Macará.

SOCIAS

Objetivo

Obtener información sobre violencia contra la mujer y el funcionamiento de la Red de Mujeres frente a esta problemática para la fundamentación del presente trabajo de investigación

Análisis temático o descriptivo

La realización de los grupos focales se llevó a cabo mediante tres sesiones, las cuales se detallan a continuación:

Sesión de sensibilización

La sesión de sensibilización tuvo como finalidad lograr la concienciación y el conocimiento adecuado de las socias sobre la violencia contra la mujer, a través de la proyección de un video reflexivo denominado "No Toleres la Violencia" donde se ilustra básicamente la violencia en el ámbito de pareja y la exposición de la temática la cual se basó en los siguientes parámetros:

- Definición de violencia.
- Definición de violencia contra la mujer.
- Tipos y subtipos de violencia contra la mujer.
- Formas de violencia contra la mujer.
- Consecuencias que genera la violencia contra la mujer.
- Técnicas para prevenir la violencia contra la mujer.

Posteriormente se procedió a realizar apreciaciones propias y del mismo modo recapacitar sobre las similitudes existentes entre lo observado, tratado y la realidad por la que se encuentran atravesando, siempre guiados y orientados por la facilitadora e investigadora Mariuxi Jiménez, quien no permitió desviarse del objetivo, además se pudo establecer algunas expectativas acerca de la población de estudio, lo cual facilitó la realización de las próximas sesiones.

Sesión de entrevista grupal

La sesión de entrevista grupal se planeó con el objetivo de obtener información necesaria y pertinente para la fundamentación del presente trabajo de investigación, la misma fue realizada a través de un diálogo ameno con las socias, basado en un guion de preguntas previamente establecido.

A continuación, se expresa los criterios establecidos por las socias:

- La violencia contra la mujer es una problemática social mundial que se viene dando desde épocas antiguas y aún no se ha podido erradicar.
- La violencia contra la mujer lleva a la pérdida del amor propio, se aumentan las emociones y pensamientos negativos debido a que afecta directamente en la disminución de la autoestima.
- Debido a la violencia que sufren las mujeres en su hogar, ellas se vuelven temerosas y se alejan de su círculo social, tienen miedo a denunciar por ende se vuelven víctimas sumisas de su agresor.
- Entre las causas que se revelan para que una mujer sufra de violencia al criterio de los usuarios están las siguientes: dependencia económica, dependencia emocional,

nivel académico inferior, consumo de alcohol por parte del agresor y desconocimiento de sus derechos como mujer.

- Y para concluir las principales consecuencias que se evidenciaron debido a la violencia contra la mujer son: daños físicos, daños psicológicos, efectos negativos en los hijos y la consecuencia mortal es la muerte o femicidio.

Finalmente, las involucradas manifiestan que la violencia contra la mujer no solo afecta a nivel personal, sino también familiar y social colocando a la mujer en desventaja frente a los demás.

Sesión de alternativas de solución ante la problemática

Se realizó mediante la técnica de lluvia de ideas, la cual permitió consolidar la propuesta de intervención social enfocada a mejorar la problemática, donde las involucradas proponen las siguientes alternativas de solución:

- Fortalecimiento de la Red de Mujeres como mecanismo para prevenir la violencia contra la mujer en el cantón Macará.
- Implementar programas de prevención para informar y concientizar a la población sobre la problemática.
- Procurar mantener capacitaciones activas de emprendimiento y de información para las mujeres logrando así el empoderamiento de las mismas y sean capaces de afrontar esta problemática y no ser víctimas.

Al final de la sesión, se les proporcionó un refrigerio que consistió en una porción de pastel y vaso de cola a todas las participantes, en muestra de agradecimiento por la colaboración brindada.

Análisis dinámico o interpretativo

Asistieron 18 socias previa convocatoria mediante invitaciones, la participación de las mismas fue muy buena desde el inicio con mucha disposición y entusiasmo de ayudar a la investigación debido a sentimientos de identificación con el problema, colaboraron significativamente en las tres sesiones realizadas, generando aportes importantes a la temática desde sus experiencias personales.

Las socias al momento de expresar sus comentarios y experiencias lo hicieron de manera ordenada y coherente, brindaron la información pertinente acerca de la violencia contra la mujer y la necesidad de contar con un plan de fortalecimiento en la organización, todo con la finalidad de coadyuvar a la solución o mejora de la problemática existente.

El nivel de reflexión de las usuarias fue excelente debido a que se sintieron motivadas por las técnicas de desarrollo del grupo de enfoque en cada una de las sesiones, lo cual les proporcionó conocimiento, información y toma de conciencia acerca de la problemática, además se logró iniciar un proceso de cambio ya que se comprometieron en trabajar de manera más comprometida para el desarrollo de la Red de Mujeres.

Referente a las estrategias de acción para la consolidación de la propuesta de intervención social enfocada a mejorar la problemática existente, las usuarias manifestaron las siguientes alternativas: fortalecer la Red de Mujeres como mecanismo para prevenir la violencia contra la mujer en el cantón Macará, implementar programas de prevención para informar y concientizar a la población

sobre la problemática, procurar mantener capacitaciones activas de emprendimiento e información para las mujeres logrando así el empoderamiento de las mismas y sean capaces de afrontar esta problemática y no ser víctimas.

7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La información en la investigación se la recopiló a través de la aplicación de ficha de observación, encuestas, entrevista estructurada y grupos focales como instrumentos para la obtención de datos, los cuales se aplicaron a la población total de socias mismo que tuvo como propósito principal establecer un propuesta de fortalecimiento organizacional que incluya la participación activa de sus integrantes para mejorar el tratamiento que se le brinda a las usuarias y de manera especial para tecnificar la intervención que tiene como organización en el ámbito de prevención de la violencia contra la mujer del cantón Macará; por lo que se propuso los siguientes objetivos específicos:

- **Realizar un diagnóstico situacional a la Red de Mujeres en la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.**

La Red de Mujeres está conformada por 18 socias; mencionando que todas son mujeres. Los datos obtenidos mediante la técnica de la observación, encuesta y entrevista determinan que dentro de la Red de Mujeres de Macará existen una serie de debilidades que impiden a la organización desenvolverse de manera eficiente con las usuarias a las que brindan asistencia, y por ende no logran promocionar de manera oportuna y técnica la prevención de la violencia de género contra la mujer, como principales podemos mencionar las siguientes: falta de conocimientos de los derechos que protegen a la mujer, no cuentan con un protocolo de actuación para víctimas, las socias no asisten periódicamente a capacitaciones o talleres para ampliar sus conocimientos acerca de la violencia de género contra la mujer, no cuentan con una planificación de las actividades a ejecutar, todo esto genera que la organización y sus integrantes no estén debidamente capacitadas para ayudar en la prevención de la violencia contra la mujer. Concluyendo como diagnóstico que

la Red de Mujeres de Macará tiene un problema de organización interno y para cambiar esta realidad las socias deben estar inmersas implícitamente en la participación que conlleve al fortalecimiento y desarrollo de la organización.

- **Analizar la información obtenida del diagnóstico a la Red de Mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer del cantón Macará.**

Al hablar de lo que significa violencia contra la mujer, podemos decir que es una problemática que afecta a familias enteras y a la sociedad en general, lo que genera una exclusión de la mujer en diversos ámbitos en el que se desempeña, por ende, una mala calidad de vida. Por otro lado, se puede decir que el rol que cumple la mujer en la sociedad es de suma importancia ya que a lo largo de los años ella misma ha ido abriéndose paso a nuevas oportunidades rompiendo un sin número de paradigmas y opresiones del cual ha sido víctima.

La Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1945, establece entre sus objetivos el de “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”. La vulneración de estos derechos tiene un impacto negativo a nivel físico, psicológico, sexual, social y económico.

En relación a los tipos de debilidades que tiene la Red de Mujeres, las socias encuestadas manifiestan que se da de varias formas entre las principales tenemos: falta de conocimientos de los derechos que protegen a la mujer, las socias no asisten periódicamente a charlas, talleres o capacitaciones para afianzar sus conocimientos acerca de la violencia de género contra la mujer, falta de comunicación entre la directiva y socias, relaciones interpersonales débiles, falta de compromiso de las socias, incumplimiento de las actividades encomendadas, poca predisposición

por parte de las socias a cumplir con actividades en beneficio de la organización, no cuentan con profesionales especializados de planta ni de instituciones aliadas para atender a mujeres víctimas de violencia, es una organización que aún no está legalmente establecida, su nivel de gestión es casi nulo por el hecho de sólo ser legítima, y la debilidad más importante es que no cuentan con una planificación anticipada de las actividades que deben ejecutar, por ende la organización necesita de manera inmediata fortalecerse de forma íntegra. Como lo conceptualiza la Real Academia de la Lengua Española (2001) al plan como un “modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla.”

De acuerdo a las encuestas realizadas a las socias y presidenta de la Red de Mujeres, la necesidad latente de un plan de fortalecimiento adecuado en cuanto a violencia contra la mujer es sumamente importante para la organización y para las mujeres del cantón Macará.

Los objetivos planteados se corroboran cuando dan respuesta a la pregunta científica que determina:

¿De qué manera el fortalecimiento a la Red de Mujeres influye en la prevención de casos de violencia contra la mujer en el cantón Macará?

- **Elaborar una propuesta de intervención social para fortalecer el accionar de la Red de Mujeres frente a la violencia contra la mujer del cantón Macará desde el enfoque de Trabajo Social.**

Con respecto al tercer objetivo específico y en base a los resultados obtenidos se planteó elaborar una propuesta de intervención social para fortalecer a la Red de Mujeres, desde el enfoque

del Trabajo Social, la misma que involucra de manera directa la participación y fortalecimiento de las socias logrando así que la organización se convierta en un ente promovedor de la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Macará, el cual abarca la implementación y realización de actividades que fortalezcan la organización. Al hablar de violencia de género contra la mujer, también significa la vulneración de derechos, hacemos referencia a todo acto de violencia contra la integridad física, psicológica, sexual y económica sobre la mujer. Tomando en cuenta estos aspectos el Trabajador Social es fundamental dentro de la intervención en esta problemática, pues los profesionales en esta rama desempeñan funciones como la de promocionar los derechos humanos y el de la mujer, generar y emitir programas de prevención, intervención directa en casos de violencia, etc.

(Garzón; 2011) sostiene que el Trabajador Social es quien deberá instituir mecanismos de prevención, tales como el cuidado integral de las mujeres víctimas de violencia de género, el establecimiento de programas de salud ocupacional, y responder cuando se presenten daños o secuelas ocasionados producto de la violencia.

8. CONCLUSIONES

Se establecen las siguientes conclusiones:

- A través del proceso de investigación se pudo determinar que la violencia contra la mujer se da en cualquier tipo de estrato social; cuando hablamos de violencia contra la mujer nos referimos a todos los abusos de poder que se desarrollan en el contexto social y que ocasionan diversos niveles de daños a las víctimas, como la violencia psicológica, violencia física, violencia sexual y económica; la violencia destruye todo cuanto tiene que ver con la integridad humana individual y colectiva, con las relaciones que establecen las mujeres en sus vidas, ocasionando diversas realidades negativas que obstaculizan el desarrollo integral de la persona, también las sitúa en situación de vulnerabilidad frente a los demás.
- Se pudo establecer por medio de encuestas y entrevistas a las socias de la Red de Mujeres de Macará que a la organización le hace falta un fortalecimiento organizacional en cuanto a temas de violencia de género y derechos de la mujer, para poder brindar un servicio adecuado a las usuarias que acuden en busca de ayuda y poder generar un ambiente de prevención de la violencia contra la mujer
- Finalmente, se concluye que el enfoque de Trabajo Social ante la violencia contra la mujer es primordial, puesto que desempeña un papel protagónico en la búsqueda de alternativas de solución con miras a mejorar la calidad de vida de las mujeres en todos sus aspectos, logrando que las mismas se empoderen y sean agentes de su propio cambio.

9. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados y según las conclusiones se considera las siguientes recomendaciones:

- Que la Red de Mujeres de Macará asista y participe en programas o talleres para capacitarse y brindar ayuda adecuada a las usuarias en todos los contextos de desarrollo personal; que prioricen el tiempo de una manera adecuada para mantener una comunicación continua y asertiva entre mujeres, resolviendo sus necesidades de forma adecuada.
- Debido a que la Red de Mujeres de Macará no cuenta con un Trabajador Social, se recomienda a los directivos de la organización gestionar a instituciones externas la colaboración de un profesional en esta rama con la finalidad de lograr mayor involucramiento y participación en todo el proceso de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- A la organización se recomienda ejecutar en su totalidad la propuesta de fortalecimiento organizacional para la prevención de la violencia contra la mujer, gestionando el apoyo de instituciones externas que le permitan realizar acciones preventivas en beneficio de ellas mismas y de todas las mujeres del cantón Macará.

BIBLIOGRAFÍA

Allyse Nelson. (7 de noviembre de 2018). *Vital Voices*. Obtenido de Vital Voices:

<https://www.vitalvoices.org/who-we-are/>

Agudelo, V. M. (2008). Intervención del Trabajador Social en el proceso de gestión humana y la medición del clima organizacional. *Revista de la Facultad de Trabajo Social* , 1-7.

Arango, A. L. (2005). El Trabajo Social en las organizaciones: haciendo historia. *Revista de la facultad de Trabajo Social*, 1-5.

Arriazu, A. C. (2000). EL PATRIARCADO COMO ORIGEN DE LA VIOLENCIA. En A. C. Arriazu, *EL PATRIARCADO COMO ORIGEN DE LA VIOLENCIA* (págs. 307 - 314). España: Monte Buceiro.

Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres*. Quito.

Cagua, Z. N. (2015). *ANÁLISIS DEL MALTRATO CONTRA LA MUJER Y PROPUESTA DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA COOPERATIVA NELSON MANDELA DE LA ISLA TRINITARIA, CIUDAD DE GUAYAQUIL*. Guayaquil.

Castro, M. T. (1976). Interes de las instituciones comunitarias por la formación de los trabajadores sociales. En C. d. Europa.

CEPAL. (8 de marzo de 1993). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Colombia, R. N. (14 de mayo de 2010). *rednacionaldemujeres.org*. Obtenido de

rednacionaldemujeres.org: <https://www.rednacionaldemujeres.org/>

Comercio, (26 de noviembre de 2018). *El Comercio*. Obtenido de Ministerio de Justicia:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/ministro-muerte-mujeres-ecuador-violencia.html>

Constitución de la República del Ecuador. (2008) Montecristi, Ecuador.

Coomeva. (2017). *Coomeva Mujer*. Obtenido de <http://www.coomeva.com.co/mujer>

Cordova, R. (23 de abril de 2011). *Blogger.com*. Obtenido de Probabilidad y estadística: Richard

Kruger: <http://rosebelprobabilidadyestadistica.blogspot.com/2011/04/poblacion-y-muestra.html>

Cordova, R. (23 de abril de 2011). *Blogger.com*. Obtenido de Probabilidad y estadística: según

Cadenas 1974: <http://rosebelprobabilidadyestadistica.blogspot.com/2011/04/poblacion-y-muestra.html>

Dorothy Ayers Counts, J. C. (1999). *Perspectivas Culturales de la esposa maltratada*. Chicago, Illinois.

Echeverreía, D. (2009). *Socialización de Género y Cultura Patriarcal*. La Habana - Cuba:

Dirección de capacitación de cuadros y estudios de dirección.

Ecuador, A. N. (2014). Código Orgánico Integral Penal . En *COIP* (pág. 27). Quito: s/n.

Ecuador, D. E. (01 de abril de 2015). *El Comercio*. Obtenido de El Comercio.ec:

<https://www.elcomercio.com/cartas/lostiposdeviolencia-opinion-cartas-direccion-violencia.html>

Ecuador, P. d. (2017). *Reglamento Personalidad Jurídica Organizaciones Sociales*. Quito.

Española, R. A. (2019). *Diccionario digital de la Real Academia Española*. Obtenido de

<https://dle.rae.es/?id=brdBvt6>

eurosur.org. (agosto de 2002). Obtenido de *eurosur.org*:

<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga-1.htm>

Fiscalía Provincial de Loja. (2018). *Rendición de cuentas*. Loja: s/n.

F Pardinas. (s.f.). Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. En P. F, *El problema objetivo de la investigación* (págs. 62-80).

Fundación AnaBella. (22 de octubre de 2018). Obtenido de *Fundación AnaBella*:

<https://www.fundacionanabella.org/red-de-mujeres/>

García, A. J. (2014). La Violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 147-159.

Gobierno de Oaxaca, M. (2009). *Protocolo para la Atención en Trabajo Social de los Casos de Violencia de Género contra las Mujeres*. Oaxaca: Lluvia Oblicua.

Gómez, M. H. (2017). La Intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. 89-104.

Gonzalez, A. C. (2002). *Las funciones del trabajador social en los equipos de atención primaria de salud*. Madrid.

Heise, L. (1998). *Modelo ecológico integrado de factores asociados con la violencia hacia la mujer*. Estados Unidos.

INEC, M. d. (2014). *Análisis de la encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: El Telégrafo.

Interior, M. d. (2018). *Ministerio del Interior*. Obtenido de DINASED:

<https://www.ministeriointerior.gob.ec/dinased-se-crea-para-la-resolucion-de-casos-de-desaparecidos/>

K Finkler. (1997). *Gender, Domestic Violence and Sickness in México*. México.

Margarita Guillé. (2009). *Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género*. Aguascalientes, México: Edgar Alvarez.

Malhotra, N. K. (03 de abril de 2019). *Promonegocios.net*. Obtenido de Definición de encuesta:

<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>

Martínex, M. M. (2014). El Trabajo Social y los Servicios Sociales, su concepto. *Universidad Complutense de Madrid*, 1-12.

Medical Assistant. (25 de julio de 2017). *Medical Asisistant*. Obtenido de Medical Asisistant:

<https://ma.com.pe/el-trabajador-social-y-su-importancia-en-las-organizaciones>

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (enero de 2006). *Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos*. Obtenido de <https://www.justicia.gob.ec/>

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer*. Beijing: ONU.

Moreno, C. G. (2000). *Violencia Contra la Mujer - Género y equidad en la salud*. Harvard - Estados Unidos: Harvard Center for Population Development Studies .

Nahoum, C. (s.f.). *La Entrevista Psicológica*. Buenos Aires: Kapelusz.

Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas*. Madrid - España: Narcea S.A.

OMS. (2018). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud:
<https://www.who.int/es/search?query=violencia+de+g%C3%A9nero&page=1&pagesize=10&sortdir=desc&sort=relevance&default=AND&f.Countries.size=100&f.Lang.filter=es&f.RegionalSites.size=100&f.Topics.size=100&f.contenttype.size=100&f.doctype.size=101&facet.field=>

Organización Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París.

O. N. U (08 de marzo de 1993). *CEPAL*. Obtenido de Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer : <https://oig.cepal.org/es>

Richmond, M. (1917). *Diagnóstico social*.

Rivera, A. M. (enero de 2017). *Fundación Nacional para el Desarrollo* . Obtenido de Fundación Nacional para el Desarrollo: <http://www.funde.org>

Román, A. (11 de diciembre de 2011). *MEDwave*. Obtenido de Revista biomédica revisada por pares: <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES01/5267>

Ruiz, C. E. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Revista de investigaciones en intervención social*, 220-231.

Santos, Z. C. (2016). *Trabajo Social Organizacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Save the Children, O. (enero de 2018). *Save the Children*. Obtenido de Save the Children: <https://www.savethechildren.net/>

Unidad de Igualdad de Género. (17 de junio de 2017). *Violencia patrimonial y económica contra las mujeres* . Obtenido de Campaña del secretario general de las naciones unidas; Unete para poner fin a la violencia contra las mujeres: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6__Enterate_Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf

Unidas, S. d. (2006). *Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Estados Unidos.

Violeta Delgado. (12 de septiembre de 2005). *red de mujeres contra la violencia nicaragua*. Obtenido de

<http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/h=AT2>

e0ZHX8DTeSX2tIOluZ1Lu1JhiX5va5OxHLEQ5b_q8AVasjRpmx1YpCSWbKbfrsKcke
X_M80fxgW_PWILDXF7UqbGO35aOAl70ehvr4xSZkb2F-
IcYHdQqRzK8p4SsDEINtklGnA83uuPsYAOHQseyHPN

- Velásquez, S. (2003). *Violencias Cotidianas, Violencia de género: escuchar, comprender y ayudar*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Velde, D. H. (2015). Trabajo social en el sector empresarial: desafíos, contradicciones, dudas e inquietudes. *Perfil y campos de acción del profesional de Trabajo Social en el sector empresarial*, 10-25.
- Venezuela, A. N. (2007). *Ley Orgánica de Venezuela sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*. Caracas.
- Wollstonecraft, M. (1972). *Vindicaciones de los derechos de la mujer*. España: Istmo, S.A., 2005.
- Zurita, Y. Q. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito: El Telégrafo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES DE MACARÁ EN LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**



AUTORA:

Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez

DIRECTOR DE TESIS:

Abg. Luis Fernando Guevara Mena

Loja – Ecuador

2019

a. NATURALEZA Y/O DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El presente plan de acción está orientado a realizar actividades concretas que promuevan la participación activa e involucramiento de las socias de la Red de Mujeres de Macará para fortalecer a la organización en cuanto a la prevención de la violencia contra la mujer, dicho fortalecimiento les serviría para que adquieran conocimientos sobre derechos humanos y de la mujer logrando así que su accionar frente a esta problemática sea de manera más adecuada y técnica como el caso lo amerita.

Considerando que la mujer es un ente protagónico en el desarrollo de la sociedad, es necesario que se siga promoviendo la protección de sus derechos en todos los ámbitos posibles, y se pretende mediante este plan de acción lograr la prevención de estos casos de violencia contra la mujer. Se logrará la puesta en marcha de este proyecto con la colaboración total de la Red de Mujeres quienes serán las gestoras para la cooperación y financiamiento de esta propuesta de intervención social.

La realización de las actividades se las ejecutará en el salón de la organización ya que la misma cuenta con local propio.

Cabe mencionar que según los resultados obtenidos en la investigación y de acuerdo a las sugerencias emitidas por las involucradas para dar respuesta a esta problemática, se determinó que la organización necesitaba un plan de acción que se enfoque en el fortalecimiento de las socias para fomentar la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Macará.

b. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal. (Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

La violencia de género que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo, constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca. (Velásquez, 2003)

De igual manera, en la Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia.

Consciente de esta problemática que afecta también a mujeres que habitan en el cantón Macará se pretende desarrollar esta propuesta de intervención social, con el objetivo de fortalecer la organización a través de la participación de directivas y socias para fomentar la prevención de la violencia contra la mujer, se justifica la presente propuesta poniendo de manifiesto la importancia de las actividades programadas debido a que son alcanzables, realizables y ejecutables a través de la participación de los actores sociales internos y externos a la organización.

c. MARCO INSTITUCIONAL

El plan de acción se llevará a cabo en la Red de Mujeres de Macará la cual es una organización que defiende y promueve a nivel local los derechos de las mujeres, basándose en el respeto, comprensión y solidaridad.

Historia

La Red de Mujeres se encuentra ubicada en el cantón Macará, su sede, funciona como casa de acogida y oficinas en el barrio Velasco Ibarra, calles Catamayo y Cabo Sánchez, tras del Hospital Binacional de Macará. La idea de formar un grupo exclusivamente de mujeres macareñas surgió hace 15 años atrás, con el objetivo de brindarse apoyo mutuamente frente a la violencia que aquejaba a las mujeres ya sea dentro de sus familias o por sus parejas. En el 2003, la señora Luz Hidalgo fue la primera presidenta del grupo Red de Mujeres quedando así como primera fundadora de esta organización, dos años después, en el 2005, se logró gestionar con el alcalde para que mediante los fondos para la construcción del hospital Binacional, se done un espacio e infraestructura para funcionamiento de la Red de Mujeres, esto también se logró ya que tuvieron conexiones con el Municipio de Macará, Hospital Binacional y la Red de Cooperación Italiana, organización extranjera quien era la encargada del financiamiento parcial y construcción del hospital de Macará.

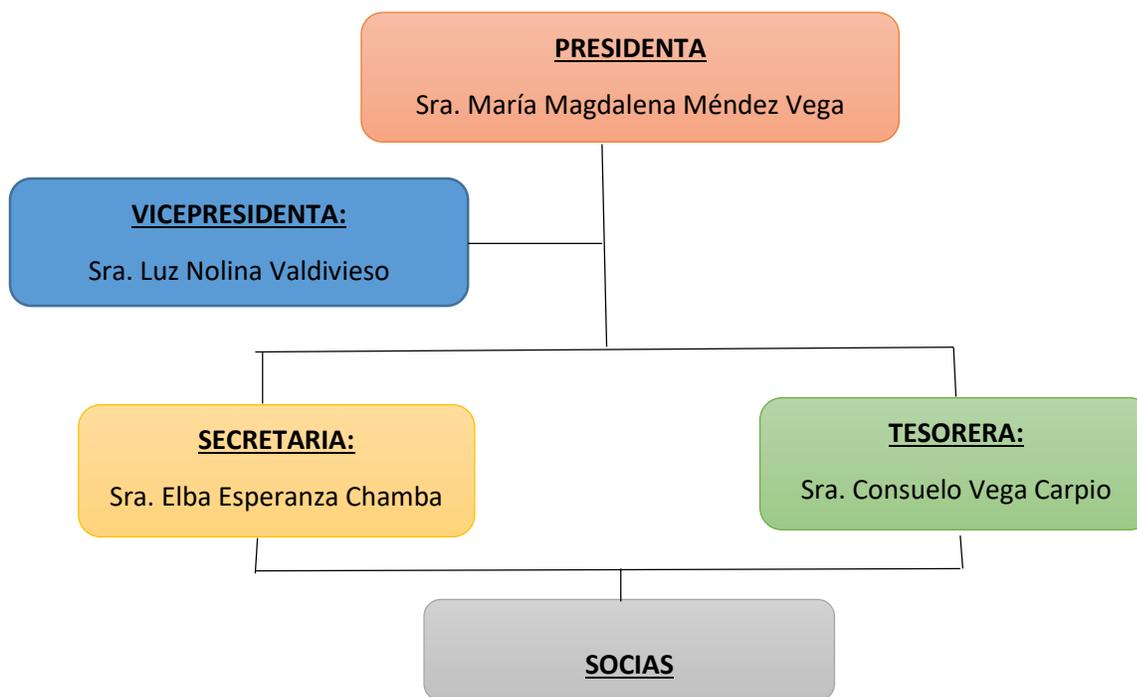
La Red de Mujeres es un grupo de mujeres macareñas, unidas, que independientemente como grupo gestionan a las autoridades locales y provinciales cursos y talleres de cocina, panadería, pastelería, costura, manualidades etc., esto con el fin de obtener conocimientos y tener herramientas para lograr su propio emprendimiento de esta manera independizarse, pero sobre

todo empoderarse para generar sus propios ingresos económicos y sustento de vida para ellas y sus hijos.

Además de capacitarse como grupo y como mujeres, la casa de la Red de Mujeres de Macará funciona como hogar de acogida en casos de emergencia por violencia, donde se les brinda lo básico como es el alimento, vestimenta, esta ayuda es exclusivamente para mujeres, niñas y niños, no se admiten por ninguna circunstancia hombres adultos. Y se brinda ayuda en el aspecto legal y denuncias por medio de gestiones ya que cabe resaltar que la Red de Mujeres, es un grupo autónomo que se financia con sus propios recursos. Actualmente son 18 socias quienes integran la organización y su presidenta es la Señora María Magdalena Méndez Vega.

Organización funcional y administrativa:

La Red de Mujeres está conformada por una directiva establecida de la siguiente manera:



d. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer a la Red de Mujeres a través de un plan de acción que conlleve a la prevención de la violencia contra la mujer en el cantón Macará.

Objetivos específicos

- Capacitar y fortalecer el talento humano de la Red de Mujeres en temas específicos con el fin de prevenir la violencia contra la mujer dentro y fuera de la organización.
- Vincular a las socias de la Red de Mujeres en modelos de emprendimiento.
- Evaluar los resultados obtenidos en el cumplimiento del plan de acción desarrollados por las socias.

e. METAS

- ✚ Contar con el 100% de apertura y disposición por parte de la organización para la realización de las actividades planeadas.
- ✚ Que las socias de la Red de Mujeres de Macará asistan a las actividades programadas en un mínimo de 80%
- ✚ Que las socias de la Red de Mujeres de Macará adquieran conocimientos y habilidades para prevenir los casos de violencia contra la mujer.

f. BENEFICIARIOS

DIRECTOS	INDIRECTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Socias de la organización Red de Mujeres del cantón Macará. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La tesista ▪ Universidad Nacional de Loja ▪ Mujeres del cantón Macará

g. LOCALIZACIÓN FÍSICA Y COBERTURA ESPACIAL

La Red de Mujeres se encuentra ubicado en el cantón Macará, barrio Velasco Ibarra, calles; Catamayo y Cabo Sánchez tras del hospital binacional de Macará.

Número de teléfono: 2694371.

Presidenta: Sra. María Méndez Vega

Población: 18 socias.

h. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES

- Planificar reuniones con las socias de la Red de Mujeres de Macará para socializar la propuesta.
- Campañas, charlas, capacitaciones y talleres sobre prevención de la violencia contra la mujer, protocolos a seguir en casos de violencia, género y familia, resolución de conflictos,

trabajo en equipo, liderazgo, fortalecimiento organizacional y emprendimiento con las socias de la Red de Mujeres de Macará.

- Reunión con las socias de la organización para evaluar los resultados que brindaron las actividades ejecutadas.

Sensibilización

- Presentación del facilitador ante el grupo, para dar a conocer la propuesta.
- Realizar técnicas y actividades que permitan la sensibilización de las socias.
- Crear un ambiente de confianza, fraternidad y reflexión para establecer acuerdos y compromisos de participación.

Talleres teóricos

- Campañas de sensibilización ciudadana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en el cantón Macará.
- Charlas sobre temas específicos como: protocolos a seguir en casos de violencia, género y familia, resolución de conflictos, trabajo en equipo, liderazgo; con el fin de fortalecer la organización.
- Talleres de costura, panadería, pastelería, manualidades, belleza y artesanías, esto con la finalidad de que las socias sepan cómo iniciar un negocio propio y sean ellas mismas las gestoras de sus recursos económicos, además estos talleres estarán dirigidos para mujeres externas a la organización que deseen aprender.

Actividades de evaluación de resultados

- Encuestas al iniciar y finalizar las actividades para medir el impacto.
- Evaluar la participación activa de las socias y sus conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación.
- Socializar los resultados obtenidos por cada una de las socias y en general de la organización.

i. RECURSOS

- **Humanos:**

Socias de la Red de Mujeres de Macará

- **Técnicos:**

Profesionales que impartan las capacitaciones y talleres

- **Institucionales:**

Red de Mujeres de Macará

Universidad Nacional de Loja

Municipio de Macará

j. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Objetivo	Tareas	Participantes	Tiempo	Responsables	Recursos
Reuniones con las socias de la Red de Mujeres de Macará	Socializar la propuesta de intervención social	<p>Presentación del facilitador ante el grupo para dar a conocer la propuesta.</p> <p>Realizar técnicas y actividades que permitan la sensibilización de las socias.</p> <p>Establecer acuerdos y compromisos de participación.</p>	Socias de la Red de Mujeres de Macará	1 mes	Red de Mujeres Municipio de Macará	Infocus Computadora
Talleres y capacitaciones teóricas.	Desarrollar habilidades y destrezas individuales y grupales para promover la prevención de la violencia contra la mujer, lograr un fortalecimiento organizacional y generar emprendimientos propios de las socias.	<p>Campaña de sensibilización ciudadana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en el cantón Macará.</p> <p>Charlas sobre temas específicos como: protocolos a seguir en casos de violencia, género y familia, resolución de conflictos, trabajo en</p>	Socias de la Red de Mujeres de Macará	4 meses	Red de Mujeres Municipio de Macará	Infocus Computadora Videos

		<p>equipo, liderazgo; con el fin de fortalecer la organización.</p> <p>Talleres de costura, panadería, pastelería, manualidades, belleza y artesanías, esto con la finalidad de que las socias sepan cómo iniciar un negocio propio y sean ellas mismas las gestoras de sus recursos económicos.</p>				
Reunión con las socias de la Red de Mujeres de Macará	Evaluar las actividades realizadas	<p>Encuestas al iniciar y finalizar las actividades para medir el impacto</p> <p>Evaluar la participación activa de las socias y sus conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación</p> <p>Socializar los resultados obtenidos por cada una de las socias y en general de la organización.</p>	Socias de la Red de Mujeres de Macará	1 mes	Red de Mujeres Municipio de Macará	<p>Espacio territorial</p> <p>Material didáctico</p> <p>Implementos electrónicos</p>

k. PRESUPUESTO

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	APORTES			
PERSONAL QUE PARTICIPARÁ					Red de Mujeres	Municipio de Macará	Beneficiarios	
Facilitador	Ejecutor	1	500.00	500.00		500.00		
Subtotal:				500				
EQUIPOS								
Infocus	Epson	1	600.00	600.00		600.00		
Computador portátil	Hp	1	700.00	700.00		700.00		
Impresora	Epson	1	250.00	250.00		250.00		
Subtotal:				1550				
MATERIALES DE OFICINA								
Hojas Papel bond Xerox	Resma	1	7.00	7.00	7.00			
Esferos Bic	unidad	20	0.30	6.00	6.00			
Cuadernos tipo libreta Marca Escribe de 20 hojas	unidad	20	0,50	10.00	10.00			
Marcadores permanentes Pelikan	unidad	5	0,75	3.75	3.75			

Impresiones a color	unidad	100	0,10	10.00		10.00		
Subtotal:				36,75				
MATERIALES DIDÁCTICOS								
Videos	unidad	3	1.00	3.00		3.00		
Afiches informativos	unidad	5	3.00	15.00		15.00		
Papelógrafos	unidad	4	0.25	1.00	1.00			
Cartulina A4	unidad	6	1.10	6.60	6.60			
Subtotal:				25,60				
					34.35	2078.00		
Total:				2112.35				

El tiempo de duración de la propuesta es de 6 meses y su presupuesto total es de \$2112.35 dólares americanos, el cual comprende la etapa de preparación del terreno, sensibilización, capacitación y evaluación de resultados, tomando en cuenta que ciertos rubros serán gestionados y aprovechados por los diferentes actores que intervienen.

I. ANEXOS

Ficha de observación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

FICHA DE OBSERVACIÓN

Ficha Nro. 01

Fecha: 07 de septiembre del 2019

Lugar: Red de Mujeres del cantón Macará

Hora de inicio: 15H00 pm

Hora de terminación: 18h00pm

Observador: Mariuxi Jiménez – Investigadora

Lo observado: falta de conocimientos de los derechos que protegen a la mujer, las socias no asisten periódicamente a charlas o talleres para agrandar sus conocimientos acerca de la violencia de género contra la mujer, no cuentan con una planificación anticipada de las actividades a ejecutar, falta de comunicación entre la directiva y socias, relaciones interpersonales débiles entre las socias, falta de compromiso de las socias, incumplimiento de las actividades encomendadas, poca predisposición por parte de las socias a cumplir con actividades en beneficio de la organización, no cuentan con profesionales especializados para atender a mujeres víctimas de violencia, es una organización que aún no está legalizada, su nivel de gestión es casi nulo.

Encuesta aplicada a socias de la Red de Mujeres

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Fecha _____

Lugar _____

Nombres y apellidos: _____

Tiempo de pertenecer a la organización: _____

1. ¿Usted pertenece a la Red de Mujeres del Cantón Macará?

SI ___ NO ___

2. ¿Conoce usted que es violencia?

SI ___ NO ___

3. ¿Señale los tipos de violencia que usted conoce?

Violencia física _____

Violencia sexual _____

Violencia psicológica _____

Violencia patrimonial _____

4. ¿Sabe usted cómo actuar en casos de ser víctima o de conocer algún caso de violencia?

SI ___ NO ___

5. ¿Conoce usted si la Red de Mujeres es una organización legal?

SI ___ NO ___

6. ¿Considera usted que está capacitada en temas de:

- Participación ciudadana
- Género
- Interculturalidad
- Fortalecimiento interinstitucional
- Derechos
- Políticas públicas

SI___ NO___

7. ¿Conoce usted qué es un plan de fortalecimiento organizacional?

SI___ NO___

8. ¿Considera usted que es importante fortalecer la Red de Mujeres?

SI___ NO___ porqué....

9. ¿Cree usted que a la Red de Mujeres le hace falta una planificación para fortalecerse y prevenir los casos de violencia contra la mujer?

SI___ NO___ porqué.....

10. ¿Estaría usted de acuerdo en asistir a reuniones para lograr el fortalecimiento de la Red de Mujeres?

SI___ NO___ porqué...

Entrevista aplicada a la presidenta de la Red de Mujeres



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Hora _____

Fecha _____

Lugar _____

Entrevistador _____

Entrevistado (nombre, edad, género) _____

Cargo _____

Tiempo de pertenecer a la organización: _____

1. ¿La Red de Mujeres es una organización legal o legítima?
2. Considera usted que está capacitada en temas de:
 - Participación ciudadana
 - Género
 - Interculturalidad
 - Fortalecimiento interinstitucional
 - Derechos
 - Políticas públicas
3. ¿Considera usted importante fortalecer a la Red de Mujeres?

4. ¿Qué tipos de recomendaciones daría para fortalecer la Red de mujeres?
5. ¿La Red de Mujeres actualmente cuenta con visión, misión, objetivos y valores institucionales?
6. Especifique los servicios que presta la Red de Mujeres a la comunidad
7. ¿Conoce usted que es un plan de fortalecimiento organizacional?
8. ¿Conoce usted los beneficios de contar con un plan de fortalecimiento organizacional?
9. ¿Conoce usted las instituciones aliadas a la Red de Mujeres?
10. ¿Estaría de acuerdo en que se realice un plan de fortalecimiento en la Red de Mujeres?

GRUPOS FOCALES

Grupos focales dirigido a: socias de la Red de Mujeres del cantón Macará.

1. INTRODUCCIÓN

La presente sesión se llevará a cabo a partir de tres momentos claves para la investigación:

Momento de Sensibilización (investigadora), momento de formulación de preguntas

(investigadora) y por último, momento de sugerencia y alternativas (investigadora). Es

importante mencionar que para la entrevista grupal se tomará como grupo de investigación a

todas las socias de la Red de Mujeres que son un total de 18 personas.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

- Contribuir con una propuesta de fortalecimiento a la Red de Mujeres en la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional a la Red de Mujeres en la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.
- Analizar la información obtenida del diagnóstico a la Red de Mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará.
- Elaborar una propuesta de intervención social para fortalecer el accionar de la Red de Mujeres frente a la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.

3. DESARROLLO

MOMENTO DE SENSIBILIZACIÓN			
ACTIVIDAD	TAREA	ENCARGADO	TIEMPO
Bienvenida.	Colocación de membretes con nombres.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	5 min.
Presentación del moderador.	Nombre Dar a conocer la universidad y carrera que sigue el estudiante.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	5 min.
Presentación del facilitador.	Dar a conocer, nombre, título, cargo, etc.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	5 min.
Presentación de los integrantes.	Dinámica de presentación.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	15 min.
MOMENTO DE ENTREVISTA GRUPAL			
Presentación del objeto de estudio.	Dar a conocer el propósito de la investigación Objetivos Sujetos de estudio.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	5 min.
Exposición de temas	Definición de violencia. Definición de violencia contra la mujer. Tipos y subtipos de violencia contra la mujer. Formas de violencia contra la mujer. Consecuencias que genera la violencia contra la mujer. Técnicas para prevenir la violencia contra la mujer	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	30 min.
Cierre	Síntesis de todo lo expresado por los participantes. Preguntar si están de acuerdo con los resultados o si tienen que añadir.	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	10 min.
MOMENTO DE FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y MOMENTO DE SUGERENCIA Y ALTERNATIVAS			
Lluvia de ideas con alternativas de solución al problema	Tomar apuntes de las ideas proporcionadas por los presentes	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	10 min.
Palabras de agradecimiento	Agradecer por la presencia	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	5 min.

Refrigerio	Brindar un refrigerio a los presentes	Investigadora (Mariuxi Jiménez)	10 min.
TOTAL			1:40 min

Memoria fotográfica

Casa de la Red de Mujeres



Fuente: Autora

Autorización: Presidenta de la Red de Mujeres

Encuestas aplicadas a las socias de la Red de Mujeres



Fuente: Autora

Autorización: Socias de la Red de Mujeres

Grupos focales con las socias de la Red de Mujeres



Entrega de un presente y refrigerio por el día de la mujer



Fuente: Autora

Autorización: Presidenta de la Red de Mujeres

Fotografía grupal con las socias de la Red de Mujeres



Fuente: Autora

Autorización: Presidenta de la Red de Mujeres.

PROYECTO DE TESIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:

"FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA
LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL ENFOQUE
DE TRABAJO SOCIAL"

Proyecto de investigación previo a optar el
grado de Licenciada en Trabajo Social.

AUTORA:

Mariuxi Elizabeth Jiménez Jiménez

LOJA = ECUADOR

2018

1. TEMA:

“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DEL CANTÓN MACARÁ DESDE EL ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL”

2. PROBLEMÁTICA

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o patrimonial para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Según Naciones Unidas (ONU), a escala mundial 50.000 mujeres son asesinadas diariamente, lo que significa que una mujer muere en el mundo cada 10 minutos, constituyéndose en la primera causa de muerte en América Latina en edades entre 15 y 44 años

En un análisis llevado a cabo en 2013 por la OMS en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en el que se utilizaron los datos de más de 80 países, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres (35%) había sido objeto de violencia física o violencia sexual bien dentro o fuera de la pareja. Casi un tercio (30%) de todas las mujeres que han tenido una relación ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. Las estimaciones de prevalencia de la violencia de pareja oscilan entre el 23,2% en los países de ingresos altos y el 24,6% en la región del Pacífico Occidental, al 37% en la región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la región de Asia Sudoriental. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, si bien los datos a ese respecto son más escasos.

Los actos de violencia de pareja y violencia sexual son cometidos en su mayoría por hombres contra mujeres.

- La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.
- Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.
- La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH.
- Las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, han vivido en entornos en los que se aceptaba la violencia, los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la mujer corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja.
- Existen datos que demuestran que las intervenciones que promueven la sensibilización y emancipación de la mujer, la prestación de orientación psicológica y las visitas domiciliarias podrían favorecer la prevención o la reducción de la violencia de pareja contra la mujer.

El Ministerio de Justicia registró en el 2017, 93 mujeres víctimas de femicidio, aunque organizaciones de mujeres consideran que la cifra es mayor.

Según el INEC en 2001 en la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género se determinó las siguientes cifras de violencia según sus tipos:

- 53,9% Violencia Psicológica
- 38,0% Violencia Física
- 25.7% Violencia Sexual

- 16,7% Violencia Patrimonial

Este porcentaje se realiza con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, que fue realizada por primera vez en el Ecuador a finales del 2011; siendo este el segundo país de la región –después de México– en llevar a cabo una encuesta oficial sobre este problema social.

En Ecuador, todos los días seis de cada diez mujeres (60,6%) han experimentado algún tipo de violencia de género. Lo que quiere decir que, de cuatro, una ha vivido violencia sexual (25,7%)

El 70,5% de mujeres que se han unido o que contrajeron matrimonio entre los 16 y 20 años son las que mayor violencia han vivido.

La Dirección Nacional de Delitos contra la vida, muertes violentas, extorsión y secuestros de la Policía Nacional (Dinased), reportaron a nivel nacional 15 femicidios en 2017, cifra que se duplicó en relación al 2016 y todas fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas.

De los casos que se presentaron por violencia de género en 2016, en Ecuador, la mayoría afectan a mujeres en un rango de edad entre 25 y 31 años; sin embargo, en menor medida consta en edades de 15 a 37 años.

Según Fiscalía de Loja, en lo que va del año se han registrado 542 denuncias, entre ellas están psicológicas, física, sexuales, y casos de femicidio, en el que varios victimarios ya están sentenciados.

Finalmente, para contrastar la problemática objeto de estudio se plantea una pregunta científica:

¿De qué manera el fortalecimiento a la Red de Mujeres influye en la prevención de casos de violencia contra la mujer del cantón Macará?

3. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al Art. 144. de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES; publicada en el RO. No. 298 del 12 de octubre del 2010, menciona: “Tesis Digitalizadas. - Todas las instituciones de educación superior estarán obligadas a entregar la tesis que se elaboren para la obtención de títulos académicos de grado y posgrado para ser integradas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos del autor”, además que se obtendrá nuevos conocimientos para la práctica profesional y el logro del título de licenciado en Trabajo social.

Como estudiante de la Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Carrera de Trabajo Social, dando cumplimiento al reglamento que ordena, que en el octavo ciclo se elabore un perfil del proyecto de tesis a realizar para luego de éste dar la debida pertinencia a la tesis, se procede a desarrollar una investigación preliminar con el tema: “Fortalecimiento de la Red de Mujeres para la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de Trabajo Social”.

El proyecto se basa en las líneas de investigación de la carrera enmarcándose en los ámbitos de familia y salud, cumpliendo así los parámetros establecidos y brindando un aporte para el desarrollo de la sociedad, brindando información sobre temas específicos como la violencia contra la mujer cuya problemática aqueja no sólo a nuestro país sino a nivel mundial.

También para lograr el fortalecimiento en la organización “Red de Mujeres” y ayudar a prevenir la violencia contra la mujer desde un enfoque de trabajo social y así contribuir a que disminuyan las cifras de maltrato a la mujer incluso evitar femicidios.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- Contribuir con una propuesta de fortalecimiento a la Red de Mujeres en la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional a la Red de Mujeres en la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.
- Analizar la información obtenida del diagnóstico a la Red de Mujeres sobre la prevención de la violencia contra la mujer del Cantón Macará.
- Elaborar una propuesta de intervención social para fortalecer el accionar de la Red de Mujeres frente a la violencia contra la mujer del Cantón Macará desde el enfoque de trabajo social.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 Marco Conceptual

RED DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA.

Las redes de mujeres son un entramado de instituciones, personas, grupos, u organizaciones unidas por un interés común, a la red pertenecen personas, agrupaciones o instituciones que coinciden en, al menos, un elemento en común lo suficientemente fuerte como para hacer las funciones de elemento integrador. Generalmente quienes conforman una red, están vinculados por una relación de interdependencia entre sí, sostenida por valores, visiones, ideas, proyectos, condición social, métodos o enfoques. (Margarita Guillé, 2009)

En ella se trata el problema de la violencia contra las mujeres, es un espacio nacional de coordinación, amplio, diverso, participativo y horizontal del movimiento de mujeres para la acción política. Está integrada por mujeres a título individual o en nombre de grupos y organizaciones no gubernamentales, que asumen como propio el espacio y que creen y defienden sus valores y principios. (Violeta, red de mujeres contra la violencia nicaragua, 2005)

Según (Fundación Ana Bella,2018) sirven para construir una sociedad de igualdad y libre de violencia, a través de la empatía de otras mujeres que han sido maltratadas, para que sean un ejemplo de superación y ruptura de silencio.

TIPOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES.

El sistema europeo de vigilancia de fronteras (EUROSUR) definió los diferentes tipos de organizaciones sociales de mujeres:

- Organizaciones sociales de mujeres
- Políticas
- Gremiales
- Sindicales
- Voluntariado
- Populares urbanas y campesinas
- Coordinadoras y redes

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Definiciones

La Organización de Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 1993, definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se reconoció que “la violencia de género procede de la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo el resultado de la creencia alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él juzgue adecuado”.

Para comprobar y hacer notorio el alto porcentaje de violencia que existe en nuestro país, tomamos como referencia la última encuesta realizada, por el INEC en donde se indica que seis de cada diez mujeres son agredidas físicas, sexual o verbalmente. De acuerdo a datos de la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en el 2011 por el INEC, Ministerio del Interior y la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, el 53.9% de mujeres sufren violencia psicológica. El 90% de mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar, no se ha separado de su pareja. De un total de denuncias por homicidios, el 90% ha sido por femicidio 2.453 denuncias fueron presentadas en 2013, pero solo el 3% tuvieron una sanción definitiva. Según los datos que se encuentran revelados en esta encuesta (INEC), realizada a nivel del país, se puede descubrir las cifras de la vulnerabilidad de la mujer respecto al maltrato, dejando al descubierto que en muchos de los casos donde se realiza la denuncia, no se puede llegar a una sanción definitiva porque la persona agredida no continúa con el proceso, debido a que se sienten amedrentadas o porque están desamparadas, ya que a veces los propios familiares convencen a las víctimas que lo mejor es quedarse en su hogar, para que cuide de sus hijos o que no va a poder salir adelante sola sin ayuda de su marido.

La mejor forma de combatir este alto índice de violencia en la sociedad es sensibilizando a la mujer, que sepa que si ella calla el maltrato lo que va a suceder es que siga avanzando la agresión. Precisamente esto es lo que se quiere evitar, con esta investigación, queremos orientar a que sea la propia mujer, la que reconozca que está sumergida en una vida de maltrato que está expuesta a un que repercute en sus hijos, y si ella no toma una decisión, estará arriesgando su vida y la vida de sus hijos.

En Ecuador se realizó la “Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género” en noviembre del 2012, ahí se devela que la violencia contra la mujer sigue siendo un problema

de grandes proporciones. Según los datos de esta encuesta los servicios y la atención que presta el país para las víctimas sólo se han dado desde una superficie proteccionista/paternalista, y muy poco o nada se ha hecho en función del empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia. Si existe una clara relación entre la propiedad y el empoderamiento, el Estado debe generar por ejemplo oportunidades para que las mujeres accedan al mundo de las microempresas y emprendimientos económicos, más ágilmente. La encuesta citada establece los siguientes resultados: en Ecuador el 60,6% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujer; no se evidencian mayores diferencias en cuanto a su incidencia entre zonas urbanas y rurales (en la urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%); una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual y la forma de violencia más común es la psicológica, con el 53,9%; las mujeres que han sido víctimas no se separan de sus parejas, entre otras razones porque “no puede sostenerse sola económicamente”, dijo el 22% de encuestadas.

TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Existen cuatro tipos de violencia, según lo establece el Código Orgánico Integral Penal (COIP), considerando como un delito penal los siguientes:

- **Física:** todo acto en que se inflige un daño físico a la víctima a través de la agresión directa, incluso halada de cabello. Dos de cada cinco mujeres han sufrido esta violencia.
- **Psicológica:** se considera cuando la persona se ve humillada, minusvalorada y atacada ya sea indirectamente o con insultos o vejaciones como: no sirves para nada o eres inútil. Una de cada dos mujeres ha sufrido este mal.
- **Sexual:** es el tipo de situación en que una mujer es forzada o coaccionada para llevar a cabo actividades de índole sexual, está considerado que robar un beso es un delito de este tipo. Una de cada cuatro mujeres ha sufrido esta violencia.

- **Patrimonial:** cuando la víctima no puede disponer de sus bienes ya sea dinero o pertenencias. Cuatro de cada diez mujeres han sufrido violencia patrimonial.

FACTORES DE RIESGO

Para (Claudia García Moreno,2000) los factores de riesgo de violencia de pareja y violencia sexual son de carácter individual, familiar, comunitario y social. Algunos se asocian a la comisión de actos de violencia, otros a su padecimiento, y otros a ambos.

Entre los factores de riesgo de ambas, violencia de pareja y violencia sexual, se encuentran los siguientes:

- un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual);
- un historial de exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);
- la experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);
- el trastorno de personalidad antisocial (autores);
- el uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);
- el hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);
- las actitudes que toleran la violencia (autores);
- la existencia de normas sociales que privilegian a los hombres o les atribuyen un estatus superior y otorgan un estatus inferior a las mujeres; y
- un acceso reducido de la mujer a empleo remunerado.

Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe citar:

- los antecedentes de violencia;

- la discordia e insatisfacción marital;
- las dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja;
- la conducta dominadora masculina hacia su pareja.

Y entre los factores asociados específicamente a la violencia sexual destacan:

- la creencia en el honor de la familia y la pureza sexual;
- las ideologías que consagran los privilegios sexuales del hombre; y
- la levedad de las sanciones legales contra los actos de violencia sexual.

CONSECUENCIAS PARA LA SALUD

La violencia de pareja (física, sexual y emocional) ocasionan graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo a las mujeres. También afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad.

Este tipo de violencia puede:

- Tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Producir lesiones, y el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
- Ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH.

El análisis de la encuesta realizada sobre Relaciones familiares y Violencia de Género, reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales a manos de su pareja tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida

la infección por VIH, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia de pareja. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.

La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer. Así mismo la probabilidad de sufrir un aborto espontáneo entre las mujeres objeto de violencia de pareja es un 16% mayor y la de tener un parto prematuro un 41% mayor.

Estas formas de violencia también pueden ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intento de suicidio.

Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud en general.

La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida. Así mismo se asocia a la comisión (en el hombre) y el padecimiento (en la mujer) de actos de violencia. (Moreno, 2000)

REPERCUSIÓN EN LA NIÑEZ

Además del impacto directo de la violencia en la mujer y en su vida, varios estudios indican que la violencia doméstica contra la mujer también tiene consecuencias para sus hijos, tanto si solo son testigos de la violencia como si son también víctimas de ella.

Estas consecuencias se traducen en problemas de conducta, a menudo asociados a dificultades de comportamiento, problemas escolares y falta de relación positiva con los compañeros. Los niños expuestos a la violencia contra sus madres tienen igualmente dificultades de adaptación al medio escolar, incluyendo el absentismo. La niñez que crece en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales, estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas o malnutrición)

Se ha demostrado, además, que los niños que son testigos de agresiones frecuentes e intensas a sus madres puntúan significativamente menos en una medida de sensibilidad interpersonal (capacidad para comprender las situaciones sociales y los pensamientos y sentimientos de las personas que intervienen en dichas situaciones) que los niños expuestos a agresiones maternas menos frecuentes e intensas. A su vez, este hallazgo se asocia con “conductas de alto riesgo”, como la práctica del sexo no seguro en etapas posteriores de la vida. (Moreno, 2000)

PREVENCIÓN Y RESPUESTA

Cada vez hay más estudios bien concebidos sobre la eficacia de los programas de prevención y respuesta. Se necesitan más recursos que refuercen la prevención y la respuesta frente a la violencia de pareja y la violencia sexual, en particular en el ámbito de la prevención primaria, a fin de impedir que llegue a producirse.

Existen datos procedentes de los países de ingresos altos que indican que las intervenciones de sensibilización y la prestación de orientación psicológica para mejorar el acceso a los

servicios dirigidos a las víctimas de violencia de pareja son eficaces a la hora de reducir dicha violencia. Los programas de visitas domiciliarias en que participan los servicios periféricos de salud por medio de profesionales de enfermería capacitados también parecen prometedores a efectos de reducir la violencia de pareja. No obstante, aún han de evaluarse para poder ser utilizados en entornos con pocos recursos.

Entre las estrategias de prevención que podrían dar buenos resultados en entornos de bajos recursos cabe citar las siguientes: aquellas que permiten que la mujer se emancipe económica y socialmente mediante una combinación de micro financiación y formación en materia de igualdad de género; las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la pareja y la comunidad; las que reducen el acceso al alcohol y su uso nocivo; las que transforman las normas sociales y de género nocivas, mediante la movilización de la comunidad y la educación grupal y participativa de mujeres y hombres con el fin de provocar una reflexión crítica sobre las relaciones de género y de poder desiguales.

Para propiciar cambios duraderos, es importante que se promulguen y se apliquen leyes, y se formulen y ejecuten políticas que promuevan la igualdad de género del modo siguiente:

- poniendo fin a la discriminación de la mujer que persiste en las leyes relativas al matrimonio, el divorcio y la custodia;
- poniendo fin a la discriminación que persiste en las leyes sobre sucesiones y propiedad de activos;
- mejorando el acceso de la mujer al empleo remunerado;
- formulando políticas y planes nacionales para combatir la violencia contra la mujer, y dotándolos de medios. (Moreno, 2000)

Durante los últimos tiempos la mujer ha tenido un marcado desarrollo en la sociedad, desde revelar sus enormes capacidades hasta como hacer escuchar su voz, haciendo comparaciones con datos antiguos, ha alcanzado logros que hacen que tenga una igualdad con la capacidad de los hombres. Sin embargo, esto no es suficiente cuando se menciona el tema de “violencia contra la mujer” y nos percatamos de la vulnerabilidad, en que se encuentra, respecto a este problema que ha causado pérdida moral y física, a nivel mundial. La violencia contra la mujer es un atentado inaceptable cometido hacia los derechos humanos y la integridad humana. Una de las principales razones por las que aún no se termina la violencia de las sociedades, es porque a medida que ha pasado el tiempo, se ha naturalizado haciéndose parte de la cultura

5.2 Marco Referencial.

La Red de Mujeres se encuentra ubicado en el cantón Macará, barrio Velasco Ibarra, calle Catamayo y Lázaro Vaca, tras el Hospital Binacional, cuentan con domicilio legal y propio el cual funciona como casa de acogida y oficina de la misma organización.

La idea de formar un grupo exclusivamente de mujeres macareñas surgió hace 15 años atrás, exactamente el 13 de mayo del 2003, cuando un grupo de mujeres voluntariamente decidieron reunirse en casa de la señora Luz Valdivieso, quien fue la promotora de la idea de formar una red, esto con el objetivo de organizarse, brindarse apoyo mutuamente y hacer frente a la violencia de género que afectaba a algunas mujeres tanto en el entorno familiar, laboral y cultural.

En el 2003, la señora Luz Hidalgo fue la primera presidenta de la Red de Mujeres, quedando, así como fundadora de esta organización, contando con 75 socias voluntarias, dos años después, en el 2005, se logró gestionar al alcalde Ing. Pedro Quito Orellana y a la Cooperación

Italiana, quien era la institución extranjera encargada de construir el nuevo Hospital Binacional de Macará, la donación de una casa para funcionamiento de la Red de Mujeres en el Cantón Macará.

La Red de Mujeres es un grupo unido, que promueve entre sus integrantes la libertad de conciencia y pensamiento, la red como tal no interviene en asuntos de carácter religioso, político ni proselitista, ellas independientemente gestionan a las autoridades locales y provinciales cursos y talleres de cocina, panadería, pastelería, manualidades etcétera, esto con el fin de obtener conocimientos y tener herramientas para lograr su propio emprendimiento e independizarse y sobre todo empoderarse para generar ingresos económicos y sustento de vida para ellas y sus hijos para ello se realizan reuniones el último jueves de cada mes para tratar temas sobre gestionar talleres y organizar actividades para sacar fondos.

Además de capacitarse como grupo y como mujeres, la casa de la Red de Mujeres funciona como hogar de acogida en casos de emergencia por violencia, esta ayuda es exclusivamente para mujeres, niños y niñas, no se admiten por ninguna circunstancia hombres adultos. Y se brinda ayuda en el aspecto legal y denuncias por medio de gestiones ya que cabe resaltar que la Red de Mujeres, es un grupo autónomo que se financia con sus propios recursos.

Objetivos y fines de la Red de Mujeres

- Procurar la unidad de todas sus socias, ya sean naturales y jurídicas.
- Motivar la toma de conciencia de la mujer del cantón para su mejoramiento humano y que se convierta en sujeto activo de desarrollo local.
- Coordinar la gestión de sus miembros locales, parroquiales, barriales a fin de demandar las funciones del Estado a través del MIES, la implementación de políticas que fortalezcan el enfoque de género.

- Promover la organización de otros núcleos en las diferentes comunidades.
- Realizar acciones destinadas a promover el respeto de la mujer y mejorar sus condiciones de vida y trabajo.
- Organizar ferias y exposiciones de productos elaborados por las socias, dentro y fuera del cantón y país cumpliendo con las disposiciones legales.

Clases de socias

Para ser miembro de la Red de Mujeres se requiere:

- Tener 18 años de edad en adelante.
- Presentar solicitud de ingreso dirigida al directorio.
- Presentar cédula de identidad.
- Tener la aprobación del directorio.
- Mostrar evidente sentido de superación, solidaridad y anhelo de servir a los demás.
- Que su participación no genere divisiones y sectarismos a lo interno de la Red, ni lesione la integridad y armonía de la organización.

Se reconocen 2 clases de socias:

- **Socias activas o miembros plenos.** - las mujeres que ingresaran posteriormente previo a ser aceptadas por el directorio.
- **Socias honorarias.** - a quienes la asamblea general les confiere dicha asignación en reconocimiento a sus servicios prestados a la Red de Mujeres.

Estructura y Organización

Son organismos de la Red de Mujeres del Cantón Macará los siguientes:

- La Asamblea General
- El Directorio Cantonal

Régimen Económico

El patrimonio de la Red de Mujeres está integrado por:

- Las cuotas, aporte y multas de las socias.
- Las asignaciones que recibiera del Estado Ecuatoriano o de Repúblicas amigas, personas naturales o jurídicas.
- Los bienes que en el futuro se adquirieran a cualquier título
- Las donaciones, herencias y legados otorgados a favor de la Red de Mujeres se hará beneficio del inventario.
- Por fondos de actividades realizadas.
- Por ingresos producidos por sus bienes.
- Los demás permitidos por la Ley.

Disolución de la Red de Mujeres

Son motivos para disolución de la organización los siguientes:

- Apartarse de los fines que fue creada.
- Por decisión unánime de la Asamblea General.
- Por haberse disminuido a menos de 5 socias.
- Por las demás causas que señale la Ley.

6. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en el presente proyecto, permitirá obtener resultados cualitativos y de tipo descriptivo para de esta manera poder analizar y evaluar cuál es la propuesta más factible a plantear:

6.1 MATERIALES

Computadora, flash memory, cámara fotográfica, proyector, cuaderno de campo, esferos, cartulinas, papelógrafos, marcadores, hojas papel bond.

6.2 MÉTODOS

Entre los métodos que se utilizarán en el proyecto de investigación estarán los siguientes:

6.2.1 Método Científico

Se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables, lo que hace este método es minimizar la influencia de la subjetividad del científico en su trabajo.

6.2.2 Método Analítico

Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

6.2.3 Método Descriptivo

Tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio, los principales métodos de la investigación descriptiva son el observacional, el de encuestas y los estudios de caso único.

6.3 TÉCNICAS

6.3.1 Observación Directa

Observación significa también el conjunto de cosas observadas, el conjunto de datos y conjunto de fenómenos. En este sentido, que pudiéramos llamar objetivo, observación equivale a dato, a fenómeno, a hechos, La observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; recibe el nombre de observación participante. (Pardinas, 2005:89).

6.3.2 Encuesta

Según Naresh K. Malhotra, las encuestas son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado. Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.

En el presente proyecto se realizarán 18 encuestas dirigidas a las mujeres que conforman la organización.

6.3.2 Entrevista estructurada

Nahoum (1985) cree que es más bien un encuentro de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia o da la versión de los hechos, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico.

Se realizará una entrevista estructurada a la presidenta de la Red de Mujeres para obtener información concreta sobre la situación organizacional actual.

6.3.3 Grupo Focal

La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procura que un grupo de individuos seleccionados por los investigadores discutan y elaboren, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación, por ejemplo, una detección de necesidades de capacitación.

6.4 POBLACIÓN

"Una población es un conjunto de elementos que presentan una característica común".
Cadenas (1974).

La población son todas las socias que conforman la Red de Mujeres, las cuales son un total de 18 mujeres.

6.4 MUESTRA

La muestra que se utilizará será la población en su totalidad exactamente 18 mujeres.

8. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
A. MATERIALES DE OFICINA	
Objetos de escritorio	\$50,00
Carpetas	\$5,00
Cuadernos	\$5,00
Impresiones	\$100,00
Hojas de papel bond	\$15,00
Copias	\$50,00
TOTAL, A	\$220
B. MATERIALES TECNOLÓGICOS	
Proyector	\$200,00
TOTAL, B	\$200,00
C. MOVILIZACIÓN	
Transporte intercantonal y urbano	\$200,00
TOTAL, C	\$200,00
D. EXTRAS	
Refrigerio	\$100,00
Imprevistos	\$100,00
TOTAL, D	\$250,00
TOTAL A, B, C, D	\$870,00

9. BIBLIOGRAFÍA

Cagua, Z. N. (2015). ANÁLISIS DEL MALTRATO CONTRA LA MUJER Y PROPUESTA DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA COOPERATIVA NELSON MANDELA DE LA ISLA TRINITARIA, CIUDAD DE GUAYAQUIL. Guayaquil.

Constitución de la República del Ecuador.2008 Quito: Editora Nacional.

Ecuador, A. N. (2014). Código Orgánico Integral Penal . En COIP (pág. 27). Quito: s/n.

El Comercio (26 de noviembre de 2018). El Comercio. Obtenido de Ministerio de Justicia:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ministro-muerte-mujeres-ecuador-violencia.html>

eurosur.org. (agosto de 2002). Obtenido de eurosur.org:
<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/ecuador/orga-1.htm>

Fundación AnaBella. (22 de octubre de 2018). Obtenido de Fundación AnaBella:
<https://www.fundacionanabella.org/red-de-mujeres/>

INEC, M. d. (2014). Análisis de la encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres . Quito: El Telégrafo.

Loja, Fiscalía provincial. (2018). Rendición de cuentas. Loja: s/n.

Malhotra, N. K. (03 de abril de 2019). Promonegocios.net. Obtenido de Definición de encuesta:
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>

Margarita. Guillé. (2009). Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género. Aguascalientes, México: Edgar Alvarez.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (enero de 2006). Ministerio de justicia, derechos humanos y cultos. Obtenido de <https://www.justicia.gob.ec/>

Ministerio del Interior. (2008) Obtenido de DINASED: <https://www.ministeriointerior.gob.ec/dinased-se-crea-para-la-resolucion-de-casos-de-desaparecidos/>

Moreno, C. G. (2000). Violencia Contra la Mujer - Género y equidad en la salud. Harvard - Estados Unidos: Harvard Center for Population Development Studies .

Nahoum, C. (s.f.). La Entrevista Psicológica. Buenos Aires: Kapelusz.

ONG. (08 de marzo de 1993). CEPAL. Obtenido de Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer : <https://oig.cepal.org/es>

Organización Naciones Unidas. (1995). Informe de la cuarta conferencia mundial sobre la mujer. Beijing: ONU.

Organización Mundial de la Salud. (15 de febrero de 2000). OMS. Obtenido de OMS: <https://www.who.int/es/search?query=violencia+contra+la+mujer&page=1&pagesize=10&sortdir=desc&sort=relevance&default=AND&f.Countries.size=100&f.Lang.filter=es&f.RegionalSites.size=100&f.Topics.size=100&f.contenttype.size=100&f.doctype.size=101&facet.field>

Pardinas. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales. En P. F, El problema objetivo de la investigación (págs. 62-80). Violeta.elgado D. (12 de septiembre de 2005). red de mujeres contra la violencia nicaragua. Obtenido de [http%3A%2F%2Fwww.reddemujerescontralaviolencia.org.ni%2Fwebrmcv%2F&h=AT2e0ZHX8DTeSX2tOluZ1Lu1JhiX5va5OxHLEQ5b_q8AVasjRpmx1YpCSWbKbfrsKckeX_M80fxgW_PWILDXF7UqbGO35aOAI70ehvr4xSZkb2F-IcYHdQqRzK8p4SsDEINtklGnA83uuPsYAOHQseyHPN](http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/web/mcv/?h=AT2e0ZHX8DTeSX2tOluZ1Lu1JhiX5va5OxHLEQ5b_q8AVasjRpmx1YpCSWbKbfrsKckeX_M80fxgW_PWILDXF7UqbGO35aOAI70ehvr4xSZkb2F-IcYHdQqRzK8p4SsDEINtklGnA83uuPsYAOHQseyHPN)

ÍNDICE

CARÁTULA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	3
c. INTRODUCCIÓN.....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	57
f. RESULTADOS.....	63
g. DISCUSIÓN.....	92
h. CONCLUSIONES.....	97
i. RECOMENDACIONES.....	98
j. BIBLIOGRAFÍA.....	99
k. ANEXOS.....	119
ÍNDICE.....	157